



**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS  
POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS  
SALVAGUARDAS IMPUESTAS POR ECUADOR.**

**Lina Marcela González Agudelo**

**Leidy Marcela Franco Ruiz**

**Institución Universitaria Esumer  
Facultad de Estudios Internacionales**

**Medellín**

**2015**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS  
POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS  
SALVAGUARDAS IMPUESTAS POR ECUADOR.**

**Lina Marcela González Agudelo**

**Leidy Marcela Franco Ruiz**

**Trabajo de investigación presentado para optar al título de:  
Profesional en Negocios Internacionales**

**Línea de Investigación:**

**Exportaciones**

**Institución Universitaria Esumer  
Facultad de Estudios Internacionales**

**Medellín**

**2015**

## **Dedicatoria**

Los mercados internacionales son cada vez más exigentes y competitivos, esta investigación está dedicada a todos los emprendedores, medianos y grandes empresarios que hacen que sus productos Made in Colombia sean una marca fuerte en los mercados Ecuatorianos.

## **Agradecimientos**

De manera muy especial queremos agradecerle a todas aquellas personas quienes desde el principio de la investigación manifestaron su interés de apoyo y colaboración con los temas propuestos para el desarrollo de la misma; a los docentes quienes dedicaron parte de su tiempo para contribuir con sus conocimientos y grandes aportes, a los empresarios que de igual manera desde su enfoque laboral compartieron sus puntos de vista, aportando importante y valiosa información a este proyecto.

También agradecemos especialmente al Docente y escritor Giovanni Cardona, quien a través de su conocimiento en temas específicos como la OMC nos orientó en la investigación y de manera muy significativa a nuestra familia, amigos y demás personas por su incondicional apoyo y comprensión.

## Tabla de contenido

	<b>Pág.</b>
Dedicatoria .....	iii
Agradecimientos.....	iv
Tabla de contenido .....	v
Lista de tablas.....	vi
Lista de ilustraciones .....	vii
Resumen .....	viii
Abstract .....	ix
Introducción .....	10
1 Formulación del Proyecto.....	12
1.1 Antecedentes .....	12
1.2 Estado del Arte.....	17
1.3 Planteamiento del problema.....	18
1.4 Justificación .....	19
1.5 Objetivos .....	21
1.6 Marco metodológico .....	22
1.7 Alcances .....	24
2 Ejecución del Proyecto. ....	25
2.1 Opinión de los expertos .....	36
3 Hallazgos.....	41
3.1 Actualidad del tema objeto de esta investigación.....	45
Conclusiones .....	47
Recomendaciones.....	49
Referencias bibliográficas .....	51
Anexos.....	53

## Lista de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Comercio Bilateral Colombia-Ecuador .....	15
Tabla 2. Principales productos y sectores de las exportaciones colombianas que se verán afectados .....	30
Tabla 3. Destino de las exportaciones Colombianas 2010-2015 .....	42
Tabla 4. Causas y efectos que generaron la implementación de las barreras a las exportaciones Colombianas .....	44

**Lista de ilustraciones**

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Etiqueta del semáforo nutricional .....	27
Ilustración 2. Canasta de exportaciones de Colombia a Ecuador .....	31

## Resumen

La presente investigación fue realizada con el propósito de mostrar los impactos causados a las exportaciones Colombianas desde la implementación de las Salvaguardias y los Reglamentos Técnicos exigidos por Ecuador a sus importaciones. Además se mostrará cómo están enmarcadas este tipo de acciones bajo los lineamientos de organismos multilaterales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Para el debido cumplimiento del objetivo propuesto se toma como base el método deductivo, donde a través del trabajo de campo y las entrevistas realizadas a personas expertas en el tema se logra una mayor perspectiva de la problemática, logrando determinar los principales motivos que tuvo Ecuador para la adopción e implementación de las salvaguardias y los reglamentos técnicos para todas sus importaciones, en especial con Colombia, siendo este uno de sus principales socios comerciales. A raíz de esta determinación se puede evidenciar a través de las cifras los cambios registrados en las exportaciones a partir del año 2013, además de los sectores con mayor afectación como lo son la parte automotriz, cosméticos, productos de aseo, confección, entre otros.

**Palabras clave:** Salvaguardias, Reglamentos Técnicos, Acuerdos Comerciales, Organización Mundial del Comercio (OMC), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Exportaciones, Tiempo de entrega.



## **Abstract**

This research was conducted with the purpose of showing the impacts caused to Colombian exports since the implementation of Safeguards and technical regulations required by Ecuador. It also will show how they are framed such actions under the guidelines of multilateral organizations such as Andean Community of Nations (CAN) and the World Trade Organization (WTO). Following the objective of this investigation it's used as a base a the deductive method, where through fieldwork and interviews with expert people who work daily with the problem and have more perspective for achieving and identify the main motives of Ecuador for the implementation the Safeguard and Technical Regulations of this restrictive measures for imports, especially from Colombia, One of They principal commercial partners. Following this determination can demonstrate in numbers the changes in exports from 2013, in addition to the sectors most affected such as auto part, cosmetics, toiletries, clothing, among others.

**Keywords:** Safeguards, Technical Regulations, Trade Agreements, World Trade Organization (WTO), Andean Community of Nations (CAN) , Exports, Lead Time .

## Introducción

La presente investigación busca analizar cómo las nuevas medidas que ha impuesto Ecuador: los reglamentos técnicos y las salvaguardias han afectado las exportaciones Colombianas; para lo cual se ha desarrollado la recopilación de información que permita mostrar las cifras con los últimos comportamientos comerciales y que a su vez sean objeto de comparación, es decir, se busca hacer un análisis que parta de una base comparativa en los aspectos económicos y enfocados desde organismos multilaterales y su decisión frente a este tipo de temas.

Para cumplir con este propósito se tendrán como base datos estadísticos obtenidos del DANE, los cuales en conjunto con la información hallada a través de las entrevistas a expertos en el tema y demás información recopilada de otras fuentes como Procolombia entre otras, servirán de apoyo para el desarrollo de la presente investigación.

La investigación se desarrolla en 4 etapas, en las cuales se va dando respuesta al tema expuesto. En primera instancia se comenzará estableciendo los antecedentes del tema en investigación, tratando aspectos generales concernientes a dicho tema, como por ejemplo las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador y los mecanismos multilaterales a los que pertenece, las funciones que tienen con respecto a la protección económica de los países miembros, entre otros aspectos; además de temas específicos para el desarrollo de la investigación como el establecimiento del problema objeto de estudio.

Para poder entender un poco del tema, es necesario tener claro los conceptos de Salvaguardia y Reglamentos Técnicos. (...) Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador. (OMC)

Y los reglamentos técnicos son un (...) documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas. (Mincit, 2011)

Toda vez que la investigación tiene como objetivo realizar un análisis del tema expuesto, se parte además de la recopilación de información a través de otras fuentes como lo mencionamos anteriormente: las entrevistas, las cuales serán realizadas a personas conocedoras del tema y que desde sus diferentes ámbitos profesionales aportarán al desarrollo de este trabajo y de esta manera se logra abordar el tema con el fin de darle desarrollo a cada uno de los objetivos planteados, dichas entrevistas serán compiladas al final de la investigación.

Finalmente lo que se pretende con esta investigación es mostrar en su conjunto los hallazgos de la misma, los cuales ayudarán al lector a entender de una manera más clara cuales fueron los motivos que obligaron a Ecuador a tomar este tipo de medidas proteccionistas con su economía y que de manera instantánea afectaron la economía Colombiana y a sus empresarios. Por ser un tema relativamente reciente y de gran afectación para el país se determina enfocar esfuerzos en la elaboración y desarrollo de esta investigación, toda vez que quedará anexado como producción de conocimiento a la Biblioteca de la Institución Universitaria ESUMER, como texto de consulta que permita incrementar el saber en estudiantes, profesores y demás personas interesadas en ello.

## **1 Formulación del Proyecto**

### **1.1 Antecedentes**

Las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador se han dado a través de la historia mediante acuerdos comerciales y relaciones bilaterales que en general han sido muy buenas tanto, que Ecuador en la actualidad es el segundo socio comercial más importante que tiene Colombia, el acuerdo comercial más importante entre los dos países es la CAN este a su vez está inscrito en la OMC que es la entidad encargada de vigilar que los países que hacen parte del acuerdo cumplan a cabalidad las reglas pactadas en dichos acuerdos firmados, y por ello es importante saber un poco de la historia y constitución de la OMC y la CAN, en primer lugar se hablará de la Organización Mundial del Comercio (OMC), esta es una organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países, fue creada el 1º de enero de 1995 ya que esta sustituyó al GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) que llevaba en funcionamiento desde 1947 y era la encargada de supervisar el sistema multilateral de comercio, su constitución se dio a raíz de las negociaciones de la Ronda Uruguay entre 1986 y 1994, su sede es en Ginebra- Suiza y hasta el 26 de junio de 2014 hacen parte de esta organización 160 países, el objetivo de la OMC es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar a cabo sus actividades.

La OMC sirve de foro para la negociación de acuerdos encaminados a reducir los obstáculos al comercio internacional y a asegurar condiciones de igualdad para todos, y contribuye así al crecimiento económico y al desarrollo. Asimismo, la OMC ofrece un marco jurídico e institucional para la aplicación y la vigilancia de esos acuerdos, así como para la solución de las diferencias que puedan surgir de su interpretación y aplicación. En la actualidad, el conjunto de acuerdos comerciales de la OMC comprende 16 acuerdos multilaterales distintos (en los que son parte todos los Miembros de la OMC) y dos acuerdos plurilaterales distintos (en los que sólo son parte algunos Miembros de la OMC). (OMC, 2015)

A lo largo de los últimos 60 años, la OMC ha ayudado a crear un sistema internacional de comercio sólido y próspero que ha contribuido al logro de un crecimiento económico mundial sin precedentes. Las actividades de la OMC reciben el apoyo de una Secretaría, integrada por unos 700 funcionarios dirigidos por el Director General de la OMC y dispone de un presupuesto anual de aproximadamente 200 millones de francos suizos (180 millones de dólares EE.UU., 130 millones de euros). Los tres idiomas oficiales de la OMC son el Español, francés y el Inglés.

Por lo general, las decisiones en la OMC son adoptadas por consenso de todos los Miembros. El órgano institucional de más alto nivel es la Conferencia Ministerial, que se reúne aproximadamente cada dos años. Un Consejo General dirige las actividades de la Organización en los intervalos entre reuniones de la Conferencia Ministerial. Ambos órganos están integrados por todos los Miembros. Se encargan de la administración y vigilancia de la aplicación por los Miembros de los distintos Acuerdos de la OMC órganos subsidiarios especializados (Consejos, Comités y Subcomités), también integrados por todos los Miembros.

En concreto, las principales actividades de la OMC son:

- La negociación de la reducción o eliminación de los obstáculos al comercio (aranceles de importación u otros obstáculos al comercio) y acuerdos sobre las normas por las que se rige el comercio internacional (por ejemplo, en las esferas de las medidas antidumping, las subvenciones, las normas sobre productos, etc.).
- La administración y vigilancia de la aplicación de las normas acordadas de la OMC que regulan el comercio de mercancías y de servicios y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.
- La vigilancia y el examen de las políticas comerciales de sus Miembros y la consecución de la transparencia en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales.
- La solución de diferencias entre los Miembros sobre la interpretación y aplicación de los Acuerdos;
- El fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios públicos de los países en desarrollo en asuntos relacionados con el comercio internacional.
- La prestación de asistencia en el proceso de adhesión de unos 30 países que todavía no son miembros de la Organización.

- La realización de estudios económicos y la recopilación y difusión de datos comerciales en apoyo de las demás actividades principales de la OMC.
- La explicación y difusión al público de información sobre la OMC, su misión y sus actividades. (OMC, 2015)

Por otro lado La CAN se dio en el acuerdo de Cartagena en 1966 y en sus inicios se llamó el Grupo Andino, este acuerdo entró en vigencia el 16 de octubre de 1969 y en 1997 se creó la Comunidad Andina en reemplazo del Pacto Andino, los países que lo conformaron fueron Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile este último se retiró el 30 de Octubre de 1976, al igual que Venezuela en el año 2006 para unirse al Mercosur, luego de conocer que Perú y Colombia habían anunciado Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, actualmente los países que conforman la CAN son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, existen 5 países asociados (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile) y un país observador que es España.

La CAN cuenta con una Secretaría General que administra y coordina el proceso de integración y el Tribunal Andino de Justicia es la entidad que controla la legalidad cuando se incumplen los acuerdos asumidos en el marco de la Comunidad Andina.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina está compuesto por cuatro magistrados, representantes de cada uno de los Países Miembros, los cuales son designados para un período de seis años, deben renovarse parcialmente cada tres años y pueden ser reelegidos por una sola vez. (CAN, 2015)

El objetivo de la CAN es promover el desarrollo de los países miembros para generar un crecimiento tanto social, cultural, económico, político, ambiental y comercial, buscando de esta forma mejorar la posición de los países en el contexto económico internacional.

Conociendo un poco sobre la conformación y funciones de estas dos organizaciones, es importante investigar si las medidas adoptadas en los dos últimos años por Ecuador a través de herramientas como salvaguardias y exigir el cumplimiento de ciertos reglamentos técnicos a los productos importados, son legales bajo el marco de los acuerdos comerciales que tiene en

especial con Colombia quien sufrió una disminución notable en las exportaciones de sus productos a dicho país.

En la siguiente tabla se puede evidenciar cómo ha sido el comercio bilateral entre los dos países en los últimos 6 años y evidenciar la disminución el último año de las exportaciones Colombianas a Ecuador.

**Tabla 1. Comercio Bilateral Colombia-Ecuador**

COMERCIO BILATERAL						
Colombia – Ecuador			Millones de dólares FOB			
Balanza Comercial	2009	2010	2011	2012	2013	A Julio 2014
Exportaciones	1.257,3	1.824,5	1.908,5	1.910,5	1.975	1.050
Importaciones	674,6	814,5	1.40,9	1.042,7	856	495
Balanza Comercial	582,7	1.010,0	867,6	867,8	1.119	555

Fuente: MINCOMERCIO.

Fuente:(Mincomercio)

Que son las Salvaguardias. Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador. Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados. Constituyen, pues, uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio (los otros dos son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC. (OMC, 2015)

Por cuánto tiempo se puede aplicar las Salvaguardias. Las salvaguardias deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a la producción nacional, se aplicarán (generalmente) de manera

no selectiva (es decir, en régimen NMF o de la nación más favorecida); se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor; el Miembro que las imponga deberá (en general) dar una compensación a los Miembros cuyo comercio se vea afectado. Por consiguiente, las medidas de salvaguardia, a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias, no requieren una determinación de práctica “desleal”, deben aplicarse en general.

La duración máxima de una medida de salvaguardia será de cuatro años, a menos que se prorrogue de conformidad con las disposiciones del Acuerdo. En particular, una medida podrá prorrogarse únicamente si, tras una nueva investigación, se estima necesario su mantenimiento para prevenir o reparar el daño grave y solamente si hay pruebas que demuestren que la rama de producción está en proceso de reajuste. El período de aplicación inicial y toda prórroga del mismo no podrán en general exceder de ocho años.

Los Miembros que apliquen medidas de salvaguardia deberán por lo general “pagar” por ellas dando una compensación. Un Miembro que aplique una medida de salvaguardia debe mantener un nivel de concesiones y otras obligaciones sustancialmente equivalente con respecto a los Miembros exportadores afectados. Para ello, los Miembros interesados podrán acordar cualquier medio adecuado de compensación comercial mediante la celebración de consultas. Si no se llegara a ese acuerdo sobre compensación en un plazo de 30 días, los Miembros exportadores afectados podrán suspender individualmente concesiones u otras obligaciones sustancialmente equivalentes (es decir, aplicar medidas de “retorsión”), siempre que el Consejo del Comercio de Mercancías no desaprobe esa suspensión. (OMC, 2015)

Como se regula el uso de las Salvaguardias. Existe un Comité de Salvaguardias cuyas funciones son, en general, vigilar la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo y rendir informe y formular recomendaciones al Consejo del Comercio de Mercancías al respecto; examinar las notificaciones de los Miembros y averiguar si han cumplido los requisitos de procedimiento del Acuerdo en relación con la aplicación de medidas de salvaguardia; ayudar en las consultas que puedan celebrarse; vigilar la eliminación progresiva de las medidas anteriormente vigentes; examinar las propuestas de medidas de retorsión; y cumplir las demás funciones que le encomiende el Consejo del Comercio de Mercancías. (OMC, 2015)



## 1.2 Estado del Arte

No es la primera vez que Ecuador establece una serie de medidas con el fin de mitigar varios efectos en su economía, el 22 de Enero del año 2009 emitió la aplicación con carácter de emergencia de las medidas de salvaguardia principalmente por el desequilibrio en su balanza de pagos global; estas medidas fueron previamente notificadas por dicho país ante la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) el día 29 de Enero, solicitando aprobación de las mismas y para ello el gobierno Ecuatoriano también se apoyó en otros factores que estaban desencadenando en ese entonces su desequilibrio económico, entre ellos la crisis financiera y económica internacional, la disminución de los precios del petróleo y la exportación del crudo a partir del año 2008, además de las devaluaciones de las monedas de varios socios comerciales; ante estos motivos fue entonces la balanza de pagos la que se vio notablemente afectada, con un déficit en sus cifras. Con la aprobación y establecimiento de estas medidas, se determina entonces que serían aplicadas a todos los países sin importar que hicieran parte de alguno de los acuerdos de complementación económica y demás acuerdos comerciales como la CAN, ALADI, entre otros y para el caso Colombiano como lo manifestó en su momento Ecuador que lo que afectaba principalmente el comercio bilateral era el tema monetario, se justificó entonces la aplicación de las medidas de salvaguardia bajo criterios específicos como la aplicación de las medidas de carácter transitorio y que fuesen aplicadas además de manera proporcional a la magnitud de la afectación, sin llegar a aplicar un trato menos favorable a las importaciones originarias de Colombia. La vigencia de estas medidas fue establecida por un año y teniendo en cuenta además que se aplicaría el arancel que tuviese en ese entonces vigente el gobierno Ecuatoriano. Este tipo de medidas también generó temor en los países miembro, ya que esto podía sentar un precedente para que otros países siguieran el ejemplo de Ecuador, de acudir a medidas de restricción de las importaciones por razones de balanza de pagos como medida de protección. Los países más afectados para ese entonces con este tipo de salvaguardias impuestas fueron: Colombia, Panamá, la Unión Europea y Corea del Sur. (Arguello, 2009)

Trayendo más a la actualidad el tema, se hace referencia a la entrevista realizada por Legiscomex (2014) a Luis Felipe Torres, director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo acerca de la decisión que fue tomada a través de la Resolución 116 del

COMEX (Comité de Comercio Exterior de Ecuador), la cual impuso un nuevo requisito para la importación de varios bienes a Ecuador, llamado “Certificados de Reconocimiento”, el cual es expedido por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) que verifica que los reglamentos técnicos de calidad exigidos por Ecuador sean cumplidos, medida adoptada desde finales del año 2013.

Dentro de las principales razones que fueron tenidas en cuenta para implementar este tipo de requisitos son mejorar la calidad de los productos, además de limitar la importación de bienes extranjeros e incentivar el comercio y la producción interna y principalmente lograr que Ecuador se reponga del déficit comercial que presentó el año 2013, a raíz de que las exportaciones de ese año representaron 3.2% menos que las importaciones correspondientes a ese mismo período. (Legiscomex, 2014).

De acuerdo a lo expuesto por ambos autores se puede apreciar entonces que Ecuador ha sostenido problemas en su balanza de pagos desde hace años y que como medidas principales ha adoptado la implementación de salvaguardias que le permitan proteger su economía de los impactos externos y que a su vez permitan el aumento de su producción nacional; dichas medidas han sido promulgadas con el fin de mantener además la competitividad tanto en su mercado nacional como en los externos.

### **1.3 Planteamiento del problema**

Colombia a lo largo del tiempo ha suscrito variedad de acuerdos comerciales, con el fin de buscar el desarrollo económico y social del país, a través de los beneficios que en materia comercial otorgan este tipo de acuerdos; existen entonces acuerdos comerciales regionales como la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) que busca promover la expansión de la integración regional, con el fin de tener un desarrollo económico y social a través del establecimiento de un mercado común y la CAN (Comunidad Andina de Naciones), creada con el fin de lograr un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la cooperación económica y social; además de estos existen los acuerdos de complementación económica entre los cuales se destaca MERCOSUR (Mercado Común del Sur), el cual tiene como objetivos

buscar una libre circulación de bienes y servicios entre los países firmantes, con preferencias arancelarias y el establecimiento de un arancel externo común con relación a terceros países o estados que no hagan parte de dicho acuerdo comercial. Por fines de la investigación solo se hace referencia a los anteriores, los cuales involucran de manera directa las relaciones comerciales vigentes entre Colombia y Ecuador por ser miembros activos de la CAN y MERCOSUR (como países firmantes con este último bloque comercial). Contar con la adhesión a este tipo de acuerdos comerciales le ayuda a ambos países a conservar y sostener relaciones comerciales a lo largo del tiempo.

Pese a ser países hermanos, Colombia y Ecuador poseen diferencias políticas, económicas y legales; las políticas comerciales Ecuatorianas afectan a su vez las políticas económicas y monetarias y se puede notar con las medidas que empezaron a regir a finales del año 2013 conocidas como “Normas o Reglamentos Técnicos” impuestas a sus importaciones, además de las salvaguardias que surgen como complemento a este tipo de medidas, las cuales poseen un gran impacto en la economía Colombiana.

Esta investigación pretende entonces analizar ¿Cómo se han visto afectadas las exportaciones Colombianas a partir de la implementación de la normatividad técnica y legal impuesta por Ecuador en los últimos dos años?, además mostrar ¿Cómo se ven este tipo de acciones dentro del marco de la OMC?, partiendo de la base legal y protocolaria de éste el organismo de control y regulación del comercio mundial.

#### **1.4 Justificación**

Los acuerdos comerciales vigentes entre Ecuador y Colombia como la CAN y ALADI se encuentran regidos por la OMC (Organización Mundial del Comercio), quien es el ente encargado de velar por el cumplimiento de las normas y los principios que rigen el comercio mundial y de igual manera crear las condiciones que permitan a sus estados integrantes tener procesos comerciales dinámicos a través de la eliminación gradual de las barreras al comercio.

Ecuador es uno de los principales socios comerciales que tiene Colombia, es decir, es uno de los mercados más representativos; del total de las exportaciones de Ecuador al mundo, Colombia representó el 3.7%, con US\$856 millones de dólares entre Enero y Noviembre de 2013, principalmente de exportaciones industriales con alto valor agregado, Colombia por su parte, exportó a Ecuador US\$1.975 millones en el mismo periodo de 2013 que representan igualmente, un porcentaje cercano al 3.4% de las exportaciones totales; dentro de los principales productos que exporta Colombia son vehículos y autopartes, farmacéuticos y químicos, productos agropecuarios no alimenticios, materiales y materias primas para la construcción y minería, bienes de capital para la industria, entre otros. (Anónimo, 2015)

Con las medidas adoptadas por Ecuador a finales del año 2013 respecto a la implementación de los Reglamentos o Normas Técnicas a las importaciones se vieron afectados los lácteos, cosméticos, textiles, cárnicos, embutidos, confites y algunas frutas y hortalizas, implicando a su vez la afectación en las cifras de exportación, lo cual representa una disminución del 54% correspondiente a más de quince millones de dólares. Cifras que logran gran representación en el comercio bilateral si se tiene en cuenta las relaciones que han sostenido a lo largo del tiempo ambos países; cabe destacar además que en el vecino país la mano de obra Colombiana tiene reconocimiento, es decir, los productos han logrado tener posicionamiento en dicho mercado por su fabricación, calidad y hasta precio. (Procolombia, 2014)

Entre los meses de Enero y Febrero de 2014 las exportaciones totales desde Colombia hacia Ecuador decrecieron un 8.2% con respecto al año anterior. A estas medidas se suman las salvaguardias que fueron impuestas también a las importaciones en Enero de este año (2015), para el caso de Colombia un porcentaje correspondiente al 21%, lo cual generó descontento y reacciones frente a dicha decisión tanto en el país como en los organismos multilaterales a los que pertenece, es decir, Colombia no vio como justa dicha determinación y sobre todo teniendo en cuenta el porcentaje adjudicado, si se comparaba con el vecino país de Perú, al cual solo le aplicaron el 7%. Estas medidas solo duraron un mes, Ecuador se vio en la necesidad de excluir de dichas salvaguardias a varios productos Colombianos, como bienes de capital, insumos y materias primas.

De acuerdo a la información anterior, se considera de suma importancia realizar esta investigación; la cual permitirá comprender de una forma analítica las variables económicas, políticas y comerciales entre estos dos países, que a lo largo de la historia se han conformado como socios importantes para el desarrollo de sus economías y han forjado fuertes relaciones diplomáticas, de igual forma será de vital importancia conocer el papel que juega la Organización Mundial del Comercio y saber si esta puede mediar o intervenir de alguna manera en las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador.

Adicional a esto teniendo como base las fuentes consultadas durante el proceso de investigación, los aportes y conclusiones o resultados de ésta se podrá aportar al conocimiento teórico y académico de los profesionales, estudiantes e interesados en áreas afines al comercio exterior o demás disciplinas que estudian las economías globales permitiéndoles conocer los antecedentes concretos que fueron la base en la toma de este tipo de decisiones, sus notables repercusiones en las economías involucradas y demás efectos ocasionados.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general**

Analizar los impactos generados a las exportaciones Colombianas desde la implementación de las salvaguardias y los Reglamentos Técnicos exigidos por Ecuador a todos los productos importados.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

Investigar cómo están enmarcadas dentro de la OMC y la CAN la utilización de barreras arancelarias para que los países puedan proteger su economía, analizado desde las medidas tomadas por Ecuador.

Indagar las razones por las cuales Ecuador impuso esta normatividad técnica a las importaciones en el año 2013.

Definir las causas y efectos que generaron las barreras arancelarias y los reglamentos técnicos exigidos e implementados por Ecuador a las importaciones de productos Colombianos.

## **1.6 Marco metodológico**

Esta investigación se desarrolló en 3 etapas, la primera etapa es la recopilación de la reglas comerciales que los países deben cumplir para hacer parte de un tratado de libre comercio, para este caso se investigaron las reglas de la CAN (Comunidad Andina de Naciones) y esto conllevó a investigar las reglas que establece la OMC (Organización Mundial del Comercio) para que estos tratados tengan vigencia y a su vez los países cumplan con las reglas establecidas en especial el acuerdo comercial de la CAN; en la segunda etapa se mostraron las cifras y problemas causados a las economías Colombianas y Ecuatorianas en especial el tema de la importaciones y exportaciones y cómo los reglamentos técnicos establecidos por Ecuador a sus importaciones afectaron varios sectores de la economía Colombiana y por último en la tercera etapa se realizarán entrevistas a varias personas conocedoras y expertas en el tema de los acuerdos comerciales, concluyendo con un breve informe de cómo se sigue desarrollando el tema de la investigación en la actualidad a Junio de 2015.

### **1.6.1 Método**

Teniendo en cuenta los principios que constituyen este proyecto, la investigación fundamentó en el método deductivo, porque se pretendió exponer la situación actual de los impactos generados a las exportaciones Colombianas desde la implementación de los Reglamentos técnicos exigidos por Ecuador a todos los productos importados y se evidenció que aunque dichas decisiones tomadas por el gobierno Ecuatoriano son permitidas dentro de los marcos legales del acuerdo de la CAN y la OMC, se debe fundamentar este tipo de procedimientos a través de sus respectivos comunicados, para ello es importante destacar entonces cómo se ven este tipo de decisiones bajo el marco de estos dos organismos, basándose en sus reglas, protocolos y normativas en función del comercio libre entre sus miembros, es decir, se mostraron los parámetros bajo los cuales se deben implementar este tipo de medidas. Para esto el método que se llevó a cabo es una investigación de campo que permitió abordar y

dar mayores respuestas al tema de estudio a través de entrevistas que se realizaron a personas conocedoras del tema comercial y financiero y que dieron sus diferentes perspectivas desde el ámbito Colombiano como Ecuatoriano. La realización de la presente investigación se lleva a cabo con la aplicación del método deductivo, ya que la información contenida en ella permite inferir las conclusiones del tema objeto de estudio.

### **1.6.2 Metodología**

Recolección de información secundaria: Toda vez que es un tema reciente se tuvo en cuenta varias fuentes de investigación, entre ellas el Internet, en donde se recopiló la información reciente y relevante del tema en estudio a través de noticias y demás artículos confiables, así como también se llevó a cabo la investigación en fuentes como periódicos y demás artículos indexados.

Recolección de información primaria: Se recopiló información a través de encuestas que fueron realizadas a personas conocedoras del tema y que de una u otra forma se han visto afectadas por dichas medidas, ya que hacen parte del sector comercial tanto Colombiano como Ecuatoriano; además fueron aplicadas a personas expertas en temas de normatividad comercial y temas financieros, las cuales ayudaron a dar respuesta de acuerdo a cada uno de sus puntos de vista respecto a las consecuencias de las Salvaguardias y demás reglamentos técnicos impuestos por Ecuador a sus importaciones. Todos estos resultados fueron anexados a dicha investigación.

Trabajo de Campo: Con el instrumento elaborado (preguntas guía para la entrevista), se procedió a realizarlas, bien sea presenciales o virtuales, ya que los expertos podían estar en otras ciudades y países del mundo, después de obtener la información se plasmó en esta investigación logrando de esta forma profundizar en el tema objeto del trabajo y poder realizar un análisis final de la problemática antes expuesta, basados en las opiniones de los expertos y la información recopilada de revistas, periódicos y demás artículos indexados.

## **1.7 Alcances**

La presente investigación se llevó a cabo con el fin de analizar cómo se ven afectadas las exportaciones Colombianas con destino a Ecuador desde la imposición de los Reglamentos técnicos a finales del año 2013 por dicho país y que en la actualidad están vigentes, además de determinar los principales motivos que desencadenaron esta decisión; para ello es importante a su vez conocer cuál ha sido el comportamiento comercial entre ambos países desde el año 2014 a la fecha, lo cual nos permitirá establecer de manera más clara los cambios generados en dichas economías.



## 2 Ejecución del Proyecto.

Las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador han perdurado en el tiempo a través de los años por su cercanía territorial y a su vez por la homogeneidad de los mercados de ambos países, en los últimos dos años Ecuador decidió hacer uso de las medidas de salvaguardias que dentro del marco de la OMC es legal y se deben de cumplir ciertos requisitos para aplicarlas y adicional a esto exige el cumplimiento de reglamentos técnicos para los productos importados, el anclaje de la economía de Ecuador al dólar es la razón de que tomara una decisión que, además de sorpresiva, también entró en vigor casi de manera inmediata. El país vecino buscaba maneras de traer más papel moneda a su economía, afectada por la caída de los precios del petróleo y un aumento de la deuda externa generado por la inversión en infraestructura.

Ahora bien, para poder profundizar en el tema objeto de esta investigación se debe de tener claridad sobre los el concepto de los reglamentos técnicos y a su vez para concluir el tema se plasmaron las opiniones de los expertos entrevistados para darle mayor claridad y profundidad a la investigación.

Que es la reglamentación técnica. La reglamentación técnica comprende la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos necesarios para precautelar los objetivos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC de la OMC referente a la reglamentación técnica. . (INEN, 2015)

Qué entidad regula en Ecuador el cumplimiento de los reglamentos técnicos. El Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), es el eje principal del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en el país, siendo la institución estatal llamada a proteger al consumidor haciendo cumplir normas que buscan elevar el nivel de calidad de los productos ecuatorianos y productos extranjeros que ingresan al país, cabe mencionar que el INEN se encuentra facultado de realizar

este proceso bajo el Art. 56. De la Ley de Defensa del Consumidor que cita: “El INEN ejercerá el control de calidad de los bienes y servicios en los casos en que esta función no esté asignada a otros organismos especializados componentes”.

Es así, que en pro de garantizar y proteger la calidad de los productos que se comercializan en el país; el INEN realizó el proceso denominado: “Control de Calidad en Percha de los productos sujetos a Reglamentos Técnicos Ecuatorianos (I Fase Rotulado)”. Permitiendo verificar el cumplimiento de los requisitos de etiquetado. (INEN, 2015)

Desde que año Ecuador exigió el cumplimiento de los reglamentos técnicos para los productos importados. El Reglamento de Etiquetado de Alimentos procesados fue expedido el 15 de noviembre de 2013 y se dio un plazo de 180 días a las empresas para implementarlo, este plazo se fue ampliando a solicitud de la industria, de modo que al cumplirse un año de su promulgación entrará completamente en vigor, desde el 26 de agosto de 2014 entró en vigor la obligación de cumplir las nuevas normas de etiquetado de alimentos, pues había terminado el plazo que se dio a las industrias para hacerlo las etiquetas deben de contener un semáforo nutricional y la información sobre transgénicos.

Para ilustrar como se llegó a este punto, en el año 2006 tuvo lugar en Quito un seminario promovido por la industria alimentaria (la gran industria), que planteó la implementación del semáforo, pero ellos querían reemplazar el etiquetado nutricional por el semáforo. La Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios, que participó en este evento, se opuso a ese reemplazo, sosteniendo que debían colocarse en la etiqueta ambas informaciones, en beneficio de los consumidores, hace más o menos dos años comenzó a tratarse nuevamente el tema y se expidió el Reglamento sobre etiquetado de alimentos, este Reglamento no trata solamente sobre el Semáforo, también se refiere al etiquetado de transgénicos.

El Semáforo Nutricional está teniendo un muy buen nivel de aceptación en el Ecuador, su implementación ya tiene varios meses y cada vez más personas declaran que toman en cuenta los colores para decidir la compra de alimentos procesados.

Este es un ejemplo de cómo deben de diseñarse las etiquetas de los productos que se deseen exportar al mercado Ecuatoriano:



*Ilustración 1. Etiqueta del semáforo nutricional*

Fuente: <http://www.anfab.com/wp/?p=944>

Cuál es la información básica que deben de tener las etiquetas de los productos que se deseen exportar a Ecuador. La información del rotulado exigida por este reglamento debe colocarse en la etiqueta, envase o embalaje del producto; cuando esto no sea posible debe colocarse en el manual de uso del producto, la información del rotulado no debe tener palabras, ilustraciones o representaciones gráficas (dibujos o símbolos) que hagan alusión falsa, equívoca o engañosa, o susceptible de una expectativa errónea respecto de la naturaleza del producto, las marcas de conformidad de los sistemas de gestión de la calidad de las empresas fabricantes no debe exhibirse en el envase y embalaje de producto.

El rotulado debe contener la siguiente información:

Nombre o denominación del producto

Marca comercial

Identificación del lote o número de serie

- Modelo o tipo (si aplica)
- Contenido neto (si aplica)
- Razón social y dirección completa de la empresa productora o comercializadora.
- Lista de componentes, con sus respectivas especificaciones (donde aplique)

- País de fabricación del producto
- Si el producto es perecible: Fecha máxima de uso (año, mes y día), condiciones de conservación
- Norma de referencia: NTE INEN en caso que esta exista o normas extranjeras que apliquen al rotulado de ese producto.
- En caso que el producto contenga algún insumo o materia prima que represente riesgo o peligro, debe declararse advertencia del riesgo o peligro que pudieran derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo cuando estos sean previsibles.
- La información debe estar en español, sin perjuicio de que se pueda incluir adicionalmente esta información en otro idioma. (Normalización, 2006)

Como se afectó el comercio entre Colombia y Ecuador con el cumplimiento de los reglamentos técnicos y la imposición de salvaguardias arancelarias. Con la imposición de las salvaguardias arancelarias y el cumplimiento de los reglamentos técnicos el comercio entre Colombia y Ecuador se vio afectado en el 2014 y aun en la actualidad se presenta esta situación, en entrevista con el Director de Asuntos Económicos de ANALDEX el Sr Giovanni Andrés Gómez (2015) “La medida impuesta por el gobierno ecuatoriano puede generar un grave perjuicio para los exportadores colombianos, pues podrían ser reemplazados por otros proveedores que ofrezcan precios competitivos a los compradores ecuatorianos. De enero a octubre de 2014, más de 2.470 empresas exportaron al vecino país.

Al ser general la medida, se encuentran cobijadas materias primas, maquinaria, productos que no son producidos en Ecuador o bienes sobre los cuales no hay una oferta suficiente en el vecino país.

De esta forma, no solo Colombia se vería afectada. Ecuador podría ver afectado el precio de algunos de sus productos al alza, pues en algunos casos la demanda de algunos bienes que ofrece Colombia es inelástica, razón por la que el arancel impuesto podría ser contraproducente.

Ecuador ha acudido al Artículo 98 del Acuerdo de Cartagena para argumentar la medida ante la Secretaría General de la Comunidad Andina, donde señala “Que si una devaluación monetaria efectuada por uno de los países miembros altera las condiciones normales de competencia, el país que se considere perjudicado podrá plantear el caso a la Secretaria General, la que deberá pronunciarse breve y sumariamente.” (Resolución 50 Comex, 2014).

Debido a lo anterior, Ecuador al verse amenazada en términos de competitividad por la devaluación del peso colombiano frente al dólar y percibir una inestabilidad en su economía por la caída en los precios del petróleo, el día 24 de diciembre de 2014 solicitó a la Secretaría General de la Comunidad Andina su pronunciamiento breve y sumario, con el fin de aplicar medidas correctivas de emergencia por la alteración de las condiciones de competencia causada por las devaluaciones monetarias del peso colombiano y sol peruano.

Ahora bien, el artículo mencionado del Acuerdo de Cartagena afirma que las medidas adoptadas no podrán significar una disminución de las corrientes de comercio existentes antes de la devaluación, lo cual es un hecho que con mucha probabilidad se dará. Vale la pena recordar que a raíz de la Resolución 116 de 2013 del Comité de Comercio Exterior Ecuatoriano (implementación de reglamentos técnicos para importación de productos a Ecuador), se ha dado una caída en las exportaciones de Colombia a Ecuador en un valor que puede superar, en todo 2014, los USD 120 millones (una disminución aproximada de 6%)

Por orden de importancia, Colombia es el segundo socio más importante para Ecuador después de EEUU quien es su primer socio comercial, así como el vecino país es uno de los principales socios comerciales que tiene Colombia en este momento, ubicándose en el octavo lugar de importancia”.

En razón a esto, los principales productos y sectores de exportaciones Colombianas que se verán afectados por tal medida serían:

**Tabla 2. Principales productos y sectores de las exportaciones colombianas que se verán afectados**

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS Y SECTORES DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS QUE SE VERÁN AFECTADOS</b>
QUIMICOS
MINERALES
ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TERRESTRES Y SUS PARTES
TRACTORES
COMBUSTIBLES
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PAPEL Y SUS MANUFACTURAS
CARTÓN
MANUFACTURA DE PASTA DE CELULOSA DE PAPEL/DE CARTÓN
PRENDAS, CONFECCIONES Y COMPLEMENTOS DE VESTIR
AZUCARES
ARTÍCULOS DE CONFITERÍA
COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE ASEO
MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
CARNES
ALIMENTOS
CUEROS
METALES Y MAQUINARIA ELÉCTRICA
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
ENTRE OTROS

Fuente: Elaboración propia.

El sector químico resulta ser el más afectado, le siguen los vehículos, junto a carnes, alimentos y cueros, entre otros, plásticos y papel y sus manufacturas, confecciones, combustibles, metales y maquinaria eléctrica, productos agropecuarios y agroindustriales.



*Ilustración 2. Canasta de exportaciones de Colombia a Ecuador*

Fuente: DANE

Si bien, la figura muestra los sectores más representativos de las exportaciones de Colombia a Ecuador cabe resaltar que el sector químico es una de los más representativos y afectado con el cumplimiento de los reglamentos técnicos este sector aporta el 26,5% de ingresos que por exportaciones a Ecuador, Colombia recibe anualmente.

“La medida impuesta por Ecuador afecta las exportaciones colombianas de productos agropecuarios y agroindustriales, Entre los productos agropecuarios que se verían afectados están las preparaciones alimenticias diversas, artículos de confitería y aquellos como cereales, leche, cacao y pesca, los cuales representan el 56% del total de las exportaciones a Ecuador.

Las exportaciones con mayor dinamismo dirigidas al vecino país en los últimos tres años, (desde el 2010) son los pescados y crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos (con un crecimiento de 98.8% en promedio), los residuos de industrias alimentarias (15.75%) y alimentos para animales, así como el cacao y sus preparaciones que tuvieron un repunte de 14.46%.

Cabe resaltar que las exportaciones agropecuarias y agroindustriales, mantienen un mayor dinamismo en las ventas hacia Ecuador, comparado con los demás sectores.

Entre 2010 y 2013 las exportaciones agropecuarias y pesqueras aumentaron 8,8% anual frente a un crecimiento moderado del 1% de los demás productos transado”. (DINERO, 2015)

Por ejemplo, La empresa Zoficol, de GM Colmotores, la ensambladora de vehículos de pasajeros y camiones Chevrolet, se afecta porque envía al vecino país paneles estampados. Las exportaciones de carros vienen disminuyendo desde el año 2013 desde la implementación de las medidas de Ecuador.

Aunque son cerca de 2.500 las empresas afectadas por la decisión de Ecuador de exigir el cumplimiento de los reglamentos técnicos e imponer salvaguardias a las importaciones colombianas, los productos terminados y semiterminados son los que más sufren con dicha medida. El impacto se sentirá, principalmente, en las pequeñas y medianas empresas. Según cifras difundidas por las autoridades colombianas, este país exporta a Ecuador alrededor de 1.900 millones de dólares y le importa 900 millones de dólares al año.

Los mayores exportadores Colombianos a Ecuador son: Hino Motors y C.I. Toyota Susho, que ensamblan pequeños camiones; Propilco (filial de Ecopetrol), Cartón de Colombia, Colgate Palmolive, Quala, Avon Colombia, Bayer Bel Star (productos de belleza). Entre las empresas exportadoras antioqueñas al país vecino figuran Sofasa, Neptuno Capital, Productos Familia, Andercol, Noel, Fabricato, Coltejer y Colcafé

Ricaurte (2015) afirma “Actualmente se ven problemas en los sectores de alimentos y vestuario, particularmente. Se calcula que están en juego 200 mil empleos del sector comercio. La gran mayoría de Comerciantes que importan productos desde Colombia, están en una situación enormemente peligrosa. Por eso medidas como las salvaguardias son como un disparo a los propios pies y eso pasa en un país sin acuerdos comerciales, casi nula inversión extranjera directa, incertidumbres jurídicas y tributarias, y con un gobierno que pone trabas a un socio como Colombia y estrecha relaciones muy amigables con Rusia, China o Irán, a los que Ecuador no vende nada. Todo eso solo hace que la economía Ecuatoriana camine hacia la recesión.



Para el Caso de Ipiales y Tulcán que son Ciudades que por su situación geográfica de estar ubicadas en plena Frontera devengan su Economía en el 100% de la actividad de Comercio Exterior, pues es la actividad que genera trabajo para todos los demás Renglones de su economía, como son Hoteles, Restaurantes, Taxis, Bodegas, Notarias etc, de forma directa e indirecta y en la actualidad luego de que Ecuador adoptó estas medidas se redujo su economía al 50% y hasta menos, pues las dos ciudades viven la una de la otra, esto ha ocasionado que muchas personas hayan perdido sus trabajos y grandes empresas ubicadas en este sector hayan reducido su planta de empleados al ver que sus ingresos también disminuyeron. Se espera que estas medidas terminen lo antes posible pues la situación en Frontera es complicada.

Según las Estadísticas se aprecia que empresas como General Motors decidieron no exportar más hacia Ecuador hasta tanto las medidas económicas por parte de ese país sean levantadas, por otra parte los demás exportadores continúan exportando hacia Ecuador pero en volúmenes más bajos, con el cumplimiento de todos los Vistos Buenos y pagos arancelarios adicionales.

Según Legiscomex (2014) este tipo de barreras además de afectar a la industria Colombiana también perjudica a la producción Ecuatoriana, porque ellos necesitan las materias primas que provienen de este país para poder producir. Por lo tanto debemos celebrar que se han adelantado varias reuniones y diálogos encaminados a llegar al mejor de los acuerdos para las dos Naciones, siempre será mejor que llegar al extremo de que Colombia tome represarías, porque ahí quedaríamos en el peor de los casos, ni yo exporto, ni tu exportas, ni nadie exporta.

La mejor forma de hacer frente a esta difícil situación es acomodarse a la Reglamentación actual Ecuatoriana, con el fin de que se Exporte aunque en menor cantidad pero que se lo haga con el fin de que sus productos que son muy buenos y competitivos y de los cuales por el momento no existe en Ecuador ni la Tecnología ni la capacidad de inversión ni la mano de obra calificada para hacerlos, mantengan sus productos en el mercado, sabemos y entendemos que estos productos al colocarlos para su distribución en Ecuador tendrán un valor adicional o serán más costosos lo que el consumidor tendrá que escoger si lo nacional o lo importado de Colombia, razón por la cual nuestros Exportadores deberán ponerse el reto de mejorar aún más

sus productos para que sean los favoritos del consumidor Ecuatoriano, quien al final será el que pague el incremento por las medidas adoptadas.

En entrevista con la Coordinadora de Logística Internacional Sra Karina Alzate Avelar de COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL SAS del sector alimentos en Colombia, una empresa que tradicionalmente exporta sus productos a Ecuador cuenta cuales son los cambios logísticos y documentales que debieron realizar para hacer frente a la problemática que actualmente se presenta con Ecuador, con referencia al tema de los productos importados en especial los Colombianos y el cumplimiento de los reglamentos técnicos y las salvaguardias exigidas por Ecuador, Según: (AVELAR, 2015) por cada factura de exportación como exportador se deben de enviar por referencia y lote la siguiente documentación:

Check List: Reglamento técnico que aplica para galletas.

RTE INEN 151: Establece requisitos que deben cumplir las galletas con la finalidad de proteger la salud del consumidor.

RTE INEN 022: Rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados.

INEN 2085:2005 Galletas, exige los siguientes requisitos: Certificados de Calidad para cada lote y referencia, análisis bromatológicos, microbiológicos y de metales pesados certificado por laboratorio acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) y Certificado de primera parte Notariado y apostillado.

Además el importador en Ecuador debe de presentar por cada referencia asociada a la factura los siguientes documentos:

- Arte del Material de empaque y tabla nutricional.
- Registro sanitario
- Registro de operador (Como importador y comercializador).

Todos estos documentos son subidos ante la página WEB del INEN para su aprobación, una vez aprobado el set de documentos el producto puede ingresar a proceso de nacionalización, además todo producto que mida más de 19m2 debe llevar en la cara frontal del producto un semáforo donde indique los niveles de Sal, grasa y azúcar en rango medio, alto o bajo de acuerdo a parámetros estipulados por la regulación Ecuatoriana, no debe contener información engañosa, debe venir marcado el registro sanitario con injekt, legible. (No puede ser etiqueta) y Marcación de PVP con injekt (No puede ser etiqueta).

La mayor restricción que se le ha presentado a NOEL SAS, es que el ingreso de sus productos a Ecuador a elevando Lead time (Tiempos de entregas de las mercancías) y a su vez el desabastecimiento del mercado afecta la participación en el mercado de la marca, ha tenido que crear materiales de empaque exclusivos para Ecuador afectando el margen del producto y en general al existir límite de USD para el importador la capacidad de compra se ve limitada disminuyendo el ingreso de producto al país, afectando así las ventas de las empresas Colombianas. Con la implementación de la salvaguardia las empresas se vieron obligadas a aumentar precios perdiendo competitividad ante productos locales, la competencia local se hace más evidente por tema de precio, se restringe todo el tema de publicidad e impulso de producto por las normas tan exigentes en este tema, además se elevan los costos de exportación por toda la documentación extra que se debe presentar (análisis de calidad, certificados etc), lo que con lleva a una pérdida de la flexibilidad para responder al cliente en caso de novedades afectando así el servicio al cliente y limitando su portafolio.

Según la entrevistada Avelar (2015) opina en Colombia la ANDI y Analdex, han estado generando foros de discusiones y espacios para que los exportadores presenten sus inquietudes. De igual manera han servido de intermediadores con el gobierno Ecuatoriano para negociar algunos términos dentro de este cambio de normativas.

Además de todos los procesos documentales y logísticos que debieron adoptar los empresarios muchos de ellos según Avelar (2015) ha tenido que generar estrategias costosas para poder garantizar el abastecimiento en Ecuador para así mitigar un poco el impacto y no generar mayores agotados que se vean reflejados en % de participación y ventas al mercado. Lo

que más ha impactado ha sido la salvaguardia ya que esto de alguna manera se transmite al consumidor al tener que subirle el precio del producto perdiendo así competitividad. En temas documentales pasaron de tener un Lead Time de 8 días producto nacionalizado a tener casi 30 días por tema de certificados de calidad y documentos adicionales.

## **2.1 Opinión de los expertos**

De acuerdo a la metodología que se planteó para llevar a cabo la presente investigación, se dan a conocer diversas opiniones de varios expertos con conocimientos y enfoques en distintas áreas, es decir, se puntualiza desde la visión de los académicos y conocedores de temas económicos y financieros y del sector comercial, con el fin de comprender las variables que suscitaron la implementación de las normas técnicas y salvaguardias arancelarias a las exportaciones de Colombia por el país vecino de Ecuador.

Al intentar entender el porqué de las decisiones arancelarias que implementó Ecuador a las exportaciones de Colombia a través de las salvaguardias y las normas técnicas, se deben tener en cuenta diversas situaciones como su presente económico, la inestabilidad de su moneda y el decrecimiento de sus productos primarios donde se apuntala gran parte de la economía Ecuatoriana; para ello se mostrarán las apreciaciones que según conocedores del tema llevaron a que Ecuador adoptara estas medidas, sus intenciones principales.

Avendaño (2015) establece que las acciones esgrimidas por Ecuador son ante todo proteccionistas, buscan el resguardo de la economía local puesto que este país posee una economía sostenida en una moneda extranjera, es decir, "una economía dolarizada" lo cual agrava la problemática Ecuatoriana ya que por ende no tiene el control monetario ante las graves situaciones de fluctuación, como las que hemos visto en días recientes ante la reevaluación del dólar; más aún continúa diciendo que el problema de Ecuador es coyuntural ya que por parte de Colombia se puede hacer un control interno de su moneda como correcciones de control monetario ya sea comprando dólares, o sacando al mercado las divisas, lo que es imposible para Ecuador dejándolo claramente en desventaja.

De acuerdo a su criterio y compartiendo parte de la opinión de nuestro anterior autor Cabezas (2015) nombra también como desventaja de Ecuador ante su socio económico Colombia, el apuntalamiento de su economía en una moneda extranjera pero agrega otra variable que permite entender un poco más el escenario que estaba viviendo Ecuador al tomar estas decisiones arancelarias; establece además que esa otra variable a tener en cuenta es la caída del precio del petróleo, principal producto de exportación y fuente de divisas para el estado, esto ocasiona un efecto donde inicialmente se esgrime una medida técnica para “salvaguardar el interés del consumidor” además de proteger a los productores locales y por ende su economía.

Son entonces los principales factores que afectan y repercuten en el normal desarrollo de la economía Ecuatoriana la fluctuación de su moneda y la reciente y continua depreciación del precio del petróleo, lo que colocan además al vecino país en un lugar incomodo dentro de su economía nacional. De acuerdo a esto Arango (2015) anuncia que la fluctuación de la divisa Ecuatoriana ha hecho que en Ecuador sea más barato comprar bienes importados que bienes domésticos, porque los Ecuatorianos pueden acceder a más bienes y servicios extranjeros con los dólares que tienen.

Desde la mirada de Cardona (2015) Ecuador dispuso de este tipo de medidas con el fin de proteger su industria nacional, es decir, lo que pretende principalmente es que los bienes extranjeros sean terminados en dicho país y de este modo incrementar el empleo y por ende su PIB nacional; básicamente según anuncia el economista las salvaguardias son modelos que se han implementado gradualmente desde hace varios años, con el fin de frenar las importaciones de países proveedores reales, como es el caso de Colombia; otro factor que considera ha sido relevante para este tipo de medidas, es que principalmente en el caso Colombiano los productos monetariamente hablando se hicieron un 40% más baratos, por lo cual no llegan a ser competitivos para el mercado Ecuatoriano.

Es licito y legal para Ecuador entonces pensar en implementar estas salvaguardias y medidas técnicas ya que está optando por proteger su economía nacional; todos los países están en su derecho de emplear estas medidas protectoras de control comercial, pero para hacerlo deben demostrar ante organismos internacionales, como la comunidad andina (CAN) de la cual hace

parte las partes en conflicto: Colombia y Ecuador, que es pertinente optar por instaurar estas medidas, las cuales pueden ser ejecutadas ante la evidencia de que otros países están aplicando políticas comerciales que atentan contra la libre competencia del comercio mundial.

Continuando con los análisis de los conocedores del tema en investigación Arango (2015) afirma que no existe ninguna razón de peso que demuestre que Colombia está infringiendo alguna norma o algún acuerdo, para que Ecuador decida imponer este tipo de medidas restrictivas a las importaciones provenientes de Colombia, es decir, el problema que está viviendo Ecuador y afecta su balanza comercial en gran parte tiene que ver con temas relativos a su economía dolarizada; básicamente lo que está haciendo el gobierno Ecuatoriano es usar su poder para hacer frente a la apreciación del dólar estadounidense y para ello, se escuda en razones de poco peso que le permitan imponer salvaguardias y hacer parecer que son medidas correctas.

Avendaño (2015) agrega que al no encontrar factores de peso que respaldaran las decisiones ecuatorianas “la CAN ordenó que se desmontaran tales implementaciones arancelarias inmediatamente, la salvaguardia del 21 por ciento impuesta a los productos Colombianos y recomendó establecer procesos para devolver los pagos que realizaron las empresas afectadas por la medida”, de igual forma la Secretaría General de la Comunidad Andina - CAN, se pronunció y desautorizó la aplicación de medidas correctivas de carácter transitorio tratadas en el artículo 98 del acuerdo de Cartagena, propuestas por el Gobierno de Ecuador a las importaciones originarias de Colombia; se puede apreciar entonces que de acuerdo a las declaraciones del autor si bien Ecuador tenía razones que demostraban su afectación económica, estas no eran de peso como para imponer las medidas de salvaguardias y en especial con tan alto porcentaje, cabe anotar que tanto la CAN como la OMC promulgan que exista el comercio sin discriminación y por tanto este tipo de medidas no deben ser aplicadas a un solo país.

Las acciones implementadas por Ecuador generaron un gran impacto en la economía Colombiana, las exportaciones con el país vecino se han visto afectadas con las salvaguardias y medidas técnicas impuestas, las cuales dificultan el acceso de las materias primas y productos que con frecuencia se exportaban a ese país, los valores arancelarios subieron notoriamente lo

que resignó las iniciativas de algunos exportadores tradicionales hacia ese país. De acuerdo a esto el autor Cabezas (2015) comparte la idea afirmando que los productos agrícolas con excedentes de producción son los más afectados, le siguen algunos semi-elaborados, textiles, materias primas y bienes de capital; con todo esto lo que Ecuador básicamente estaba buscando a través de las restricciones de las importaciones de productos y bienes finales era que los productos llegaran semielaborados y que fuera terminado el proceso de producción en dicho país, lo cual le permitía generar empleo y mejorar sus condiciones económicas, a través del posicionamiento de algunas empresas que lograran ubicarse en dicho territorio para terminar los procesos manufactureros y así promover de manera indirecta la inversión extranjera. (Cardona, 2015)

Además de las apreciaciones de los anteriores autores, es importante destacar que:

El Presidente Correa defendió el derecho que tiene su país para imponer medidas, reglamentos, normas y aranceles supuestamente con el fin de flexibilizar las medidas para proteger su economía y garantizar la calidad de los productos importados que ingresan al mercado Ecuatoriano. (Ricaurte, 2015)

Pero es importante anotar además que a raíz de las medidas impuestas por el Gobierno Ecuatoriano varios sectores de la economía se vieron notablemente afectados con estas imposiciones y de especial manera los que se encuentran ubicados en la frontera de ambos países, como es el caso de Restaurantes, Notarías, Hoteles y demás empresarios que importan productos Colombianos para ser vendidos en el vecino país de Ecuador.

Esta situación además puede llegar a afectar tanto a grandes como medianas empresa, que quizá prefieren esperar que las medidas se extingan o por lo menos bajen su rigurosidad, ya que hacen lógicamente que el proceso de exportación se vuelva más complicado, tarde un poco más y quizá se vuelva un poco más costoso.

Continuando con la opinión de (Ricaurte, 2015) afirma que las Agencias de Aduana han recurrido a entidades como La Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), Dian, Cámara de Comercio tanto de Colombia como de Ecuador,

SENAE (Aduana de Ecuador) y al INEN (Instituto Ecuatoriano de Normalización) para asesorar a los exportadores Colombianos respecto al tema de los requisitos que se deben cumplir para poder exportar al vecino país de Ecuador.



### 3 Hallazgos

Como se ha venido mencionando y explicando a lo largo de esta investigación, las Salvaguardias son medidas temporales que adoptan los países con el fin de proteger sus economías de los impactos externos producidos por factores como una crisis económica mundial, la caída del precio de los productos representativos de sus economías, crisis económicas internas a raíz de problemas de índole natural, como huracanes, terremotos que terminan afectando su normal desempeño económico y en el caso de sus socios comerciales la devaluación de sus monedas; éstos se constituyen en los principales factores que anteceden las decisiones de implementar medidas de Salvaguardias para restringir las importaciones de terceros países y como complemento a estas medidas se encuentran las ya mencionadas Normas Técnicas las cuales buscan que los productos que ingresan al territorio Ecuatoriano estén bajo las condiciones adecuadas de calidad y especificaciones técnicas y normativas que a ellos les confiere, es decir, todos los productos que se encuentren bajo esta exigencia deben contar con información clara en temas de empaque, etiquetado, embalaje y todo lo concerniente a la información nutricional, temas de conservación y calidad en general del producto.

Bajo la concepción de los organismos multilaterales como la OMC, quien es el órgano encargado de la vigilancia del comercio entre los países y la CAN (organismo al cual pertenecen tanto Colombia como Ecuador), la adopción e implementación de las medidas de Salvaguardia es un acto legal siempre y cuando este tipo de decisiones sean manifestadas ante los organismos y sustentadas con argumentos de peso que demuestren que el país está sufriendo alguna afectación a su economía y su balanza comercial y que además argumente que la manera de contrarrestar la problemática es a través de la implementación de Salvaguardias temporales, las cuales se exigirían imparcialmente a todos los países con los que se comercie. Respecto a este procedimiento, cabe destacar que el punto en donde Ecuador falló fue en la previa manifestación del interés de adoptar dichas medidas, es decir, básicamente olvidó solicitar el visto bueno de las acciones que consideraba implementar con el fin de proteger su economía nacional. Si bien Ecuador no ha sido la primera vez que ha atravesado por este momento, en esta oportunidad

rompió el procedimiento; años atrás, más exactamente en el año 2009 en donde también presentó crisis con su balanza comercial por factores similares a los actuales el Gobierno nacional siguió el protocolo de información y el debido proceso ante la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y ante el Comité de Restricciones de Balanza de Pagos de la OMC.

A raíz de la decisión de Ecuador de implementar las medidas de Salvaguardias y los Reglamentos o Normas Técnicas a sus importaciones, Colombia como uno de sus principales socios comerciales se vio afectada, con una notoria disminución de sus cifras de exportación con destino al vecino país, como se puede apreciar en la siguiente tabla; el DANE detalla el comportamiento de las exportaciones Colombianas los últimos años y se puede percibir cómo varían las cifras a partir de la implementación de estas medidas; en el año 2013 el total de las exportaciones correspondieron a USD 1.975 millones, mientras que el año pasado (2014) la cifra disminuyó a USD 1.884 millones.

**Tabla 3. Destino de las exportaciones Colombianas 2010-2015**

		INFORMACIÓN ESTADÍSTICA					
Colombia, destino de las exportaciones 2010 - 2015 <sup>P</sup>		Millones de dólares FOB					
Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	
Total exportaciones/ <sup>1</sup>	39.713	56.915	60.125	58.824	54.795	12.654	
Aladi	8.197	11.815	13.759	13.404	12.614	3.359	
Comunidad Andina de Naciones	3.046	3.373	3.618	3.392	3.210	946	
MERCOSUR	2.618	3.461	4.169	4.321	3.850	935	
<sup>a</sup> Unión Europea	5.020	8.948	9.129	9.290	9.406	2.100	
Principales países de destino							
Estados Unidos	16.764	21.969	21.833	18.459	14.106	3.315	
Venezuela	1.423	1.725	2.556	2.256	1.987	438	
Alemania	250	420	395	780	634	175	
<b>Ecuador</b>	<b>1.807</b>	<b>1.909</b>	<b>1.910</b>	<b>1.975</b>	<b>1.884</b>	<b>537</b>	
Bélgica	450	621	488	495	462	181	
Perú	1.132	1.323	1.582	1.274	1.187	362	
Japón	511	528	360	388	421	150	
México	638	705	835	864	914	255	
Resto de países	16.737	27.716	30.165	32.334	33.201	7.241	

Fuente: DANE

Continuando con la línea de los efectos contrarios en las exportaciones con destino a Ecuador luego de la imposición de las medidas proteccionistas (Procolombia, 2014) publicó que:

La política de restricción de importaciones adelantada por el Ecuador desde finales de 2013 afectó considerablemente las importaciones de cosméticos y productos de aseo, observándose una disminución del 54% representada en más de quince millones de dólares. Así mismo las exportaciones de café, al que prácticamente se le impidió el ingreso durante este periodo.

Los vehículos, presentan una caída del 28.9% pasando de exportaciones de USD 30.971.785 en el periodo Enero, Febrero de 2013 a USD 22.015.593 en el mismo periodo del 2014. Las autopartes, excepto neumáticos, no muestran un escenario diferente; decrecen en casi un 40%.

El sector de prendas de vestir (textil, confección, calzado, cuero, manufacturas de cuero y joyería) reporta una disminución de más de un 6% principalmente en lo que tiene que ver con calzado, telas e insumos.

Con estas cifras es notoria la afectación que han tenido los empresarios Colombianos luego del cumplimiento de dichas medidas y por ende se ve afectado el desarrollo económico del país y la competitividad de los productos Colombianos en el mercado Ecuatoriano.

En la siguiente tabla se puede apreciar de manera clara y sencilla, a modo de resumen cuáles fueron las causas para que Ecuador decidiera implementar este tipo de barreras a las exportaciones Colombianas desde finales del año 2013 y los notorios efectos que estas generaron en la economía Colombiana.

**Tabla 4. Causas y efectos que generaron la implementación de las barreras a las exportaciones Colombianas**

<b>CAUSAS Y EFECTOS QUE GENERARON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BARRERAS A LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS</b>	
<b>CAUSAS PARA ECUADOR</b>	<b>EFECTOS PARA COLOMBIA</b>
Devaluación de las monedas de los socios comerciales de Ecuador, en este caso Colombia.	Los productos Colombianos se hicieron un 40% más baratos que los Ecuatorianos, logrando mayor posicionamiento en el mercado.
Caída de los precios internacionales del petróleo y disminución de las exportaciones del crudo.	Ecuador adopto medidas de salvaguardias para proteger su economía y además exigió el cumplimiento de reglamentos técnicos para todos los productos importados.
Ingreso de productos o mercancías terminadas más económicas que los productos del mercado nacional.	Restricción de ingreso de productos terminados, algunas empresas nacionales optan por suspender las exportaciones mientras que otras tantas deciden terminar el proceso de manufactura en el vecino país.
Pocas empresas extranjeras ubicadas en el territorio nacional.	Fuga de capitales Colombianos para establecer sus plantas de producción en Ecuador.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los hallazgos de las entrevistas realizadas a expertos en el tema, se concluye además que coinciden sus criterios señalando que como principal factor de la toma y adopción de estas medidas restrictivas es la economía dolarizada que posee el vecino país de Ecuador, por lo cual se le dificulta intervenir en ella a través de otros mecanismos cambiarios con el fin de aliviar los efectos en su economía, es decir, para Ecuador la adopción de las medidas de Salvaguardias es un hecho lícito, lo que no comparten son las diferentes tasas implementadas para los países con los que comercialmente tiene relaciones, además de no haber seguido con el protocolo establecido por organismos como la CAN y la OMC, los cuales requieren de la manifestación de los hechos y la exposición de lo que al tema respecta con el fin de dar vía libre a la aplicación de dichas medidas.

Los expertos adicionalmente manifestaron que con estas medidas implementadas por Ecuador se pretende además que gran parte de la producción Colombiana se logre establecer en el territorio nacional Ecuatoriano (para la terminación de productos que posean mayores restricciones en temas de Reglamentos), logrando a su vez la generación de empleo y la llegada de inversión extranjera y que para el caso Colombiano implicaría además la fuga de capitales. Adicional a esto dichas medidas agraban el tema para los productores Colombianos, toda vez que el cumplimiento de ellas demanda mayores tiempos por la debida capacitación en estos temas y en el proceso de exportación, en cuanto al cumplimiento de las Normas Técnicas establecidas, lo cual llega a afectar los tiempos de entrega de las mercancías.

### **3.1 Actualidad del tema objeto de esta investigación**

En el año 2015 más exactamente el 5 de Enero, Ecuador impuso aranceles del 21% para las importaciones de Colombia, debido a la devaluación de su moneda, la cual afecta las condiciones de competencia para un país que dolarizó su economía en el año 2000. En ese momento Colombia rechazó la medida de Ecuador por no respetar los procedimientos establecidos en el marco de la Comunidad Andina (CAN), organización que rige el comercio entre ambos países. Posteriormente Rafael Correa, presidente de la República Ecuatoriana justificó esa decisión al indicar que el país tiene “todo el derecho de proteger su economía”.

Ecuador eliminó los aranceles a Colombia tras el pedido masivo del sector comercial el 27 de Febrero de 2015, desmontando las salvaguardias cambiarias y comprometiéndose incluso a que en caso de imponer nuevas medidas, estas no dejarían a Colombia en condiciones menos favorables, teniendo en cuenta las impuestas al resto del mundo.

De igual manera Ecuador logró llegar al cierre de la negociación del Addendum al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) entre ambos países (El Tiempo, 2015): el cual constituye un marco jurídico estable que facilitará los procedimientos de certificación de calidad para los productos colombianos que se exportan a Ecuador; este acuerdo busca facilitar el proceso de ingreso de los productos colombianos a ese país, y tendrá un impacto especialmente positivo para las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras (mipymes).

Con esta nueva resolución habrá mayor apoyo para el sector comercial colombiano, en cuanto a que se contará con la facilitación de todo el proceso inherente a la certificación de calidad de los productos que serán exportados al vecino país, repercutiendo favorablemente en los productores nacionales.

El pasado 1 de Junio del presente año la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) a través de la Resolución 1784 autorizó al Gobierno Ecuatoriano a aplicar la medida de salvaguardia por balanza de pagos que se encuentra en vigencia desde el 11 de Marzo de este año (2015) y en la cual fueron establecidas tasas que iban desde el 5% hasta el 45%. Básicamente el impuesto del 5% está dirigido a bienes de capital y materias primas no esenciales, del 15% a bienes de sensibilidad media para la producción nacional, del 25% a neumáticos, cerámicas, partes de televisores y motocicletas. La sobretasa del 45% está impuesta para importaciones de consumo final como por ejemplo televisores y motocicletas. (El Universo, 2015)

Como requisito adicional el Organismo Andino (CAN) solicitó a Ecuador que se presente una información trimestral acerca de la aplicación de la medida, con el fin de dar el seguimiento a la evolución de la situación macroeconómica de Ecuador; esta medida tendrá un lapso de duración de 15 meses y una vez que concluya el plazo se elaborará un cronograma de desgravación.

## Conclusiones

- Las salvaguardias son medidas temporales impuestas con el fin de proteger la economía nacional de un país, es importante que al momento de implementarlas se haga de manera imparcial para todos los países con los que se comercie, la OMC tiene como principio promulgar un comercio sin discriminaciones, el cual es conocido como el trato de La Nación más favorecida.
- La devaluación del peso Colombiano y el ingreso de productos al mercado Ecuatoriano un 40% más baratos, lograron restarle competitividad a los productos locales, por esta razón Ecuador se encontró en desventaja y se le dificultó intervenir en su economía dolarizada y por ende decidió tomar la decisión de imponer medidas proteccionistas como las Salvaguardias con el fin de proteger su economía.
- El gobierno Ecuatoriano a través de este tipo de medidas busca incentivar la producción nacional, a través de los procesos de manufactura en su territorio, es decir, básicamente al restringir la importación de productos terminados, busca que las empresas con posicionamiento en dicho territorio se ubiquen allí para terminar los procesos manufactureros y de esta manera atraer la inversión extranjera directa y lograr capacidad de empleo, lo cual notoriamente repercute en su balanza comercial.
- Si bien, el sector Químico en Colombia es el más afectado con el cumplimiento de los reglamentos técnicos y salvaguardias a Ecuador, lo siguen sectores importantes como los alimentos, vehículos y demás ya mencionados en la presente investigación, estos sectores tratan de cumplir las medidas adoptadas por Ecuador para permanecer vigentes en dicho mercado y no perder el trabajo que por años han construido en el vecino país.

- Bajo los parámetros mundiales de comercio internacional, la exigencia de reglamentos técnicos y salvaguardias es legal, es por esto que Ecuador está en todo su derecho de implementar salvaguardias y reglamentos técnicos a sus importaciones.
- El cumplimiento de los reglamentos técnicos Ecuatorianos a sus importaciones, le ha ocasionado a empresarios Colombianos cambios en sus portafolios de productos, creación de materiales de empaque exclusivos, cambios en la logística y además presentación de documentación que antes no debían de tramitar para legalizar sus exportaciones en el mercado Ecuatoriano.
- Todos los países pueden adoptar políticas para proteger sus economías y es un reto para los empresarios y gobiernos adaptarse a esos cambios y permanecer en el mercado para no perder la madurez que han conseguido a través del tiempo que han pertenecido a ellos, para el caso Colombiano con respecto a sus exportaciones a Ecuador deberán de adaptarse al cambio o invertir en Ecuador para construir una economía escalonada entre las dos naciones.



## Recomendaciones

- De acuerdo al tema tratado en la investigación y al alcance con el sector exportador se recomienda a los exportadores Colombianos acercarse a las instituciones correspondientes como Agencias de Aduanas, Ministerio de Industria y Comercio , Andi , Analdex y demás entes capacitados y actualizados en este tipo de medidas que de una u otra manera logran restringir los procesos de exportación, dichas instituciones se encuentran capacitadas en los temas y con la facultad necesaria para la ayuda y el direccionamiento con el proceso.
- Respecto al caso Colombiano en general y al tema específico de la adopción de medidas para salvaguardar la economía de algún factor externo, llámese Crisis Económicas, Fluctuaciones de precios de productos representativos en las economías y Devaluaciones de monedas de algún socio comercial, es importante tener en cuenta que si bien este tipo de acciones son permitidas por los organismos multilaterales, es necesario que sean seguidos los protocolos establecidos por estas instituciones, los cuales a su vez buscan que el comercio sea equitativo para todas las naciones que intervienen en el proceso de comercialización.
- Los exportadores Colombianos están en la capacidad de cumplir con los reglamentos técnicos impuestos por Ecuador a sus importaciones, para conseguir esto es recomendable crear sinergias de conocimientos y de experiencias vividas entre las grandes y medias empresas, en busca de fortalecer su conocimiento y no perder la posición que tiene sus productos en el mercado Ecuatoriano.
- Es recomendable para los exportadores Colombianos buscar otros mercados a parte de Ecuador donde puedan incluir sus productos sin tener las restricciones de salvaguardias y cumplimiento de reglamentos técnicos que afecten sus cadenas de costos y de producción.

- Para mejorar el comercio entre Colombia y Ecuador es necesario que los empresarios entiendan las dinámicas propias de las economías y a su vez pueden responder y actuar ante los cambios que este tipo de situaciones pueda causar sobre ellos.

### Referencias bibliográficas

Anónimo. (2015). Queremos evitar el descalabro de la dolarización. Revista Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/entrevista-revista-dinero-embajador-ecuador-colombia-sobre-salvaguardias-exportaciones/204618>

Arango, L. (2015).

Arguello, R. (2009). El comercio Colombo-Ecuatoriano: Análisis de las medidas de salvaguardia impuestas por Ecuador. Revista de Economía de la Universidad del Rosario, 12, 121-160.

Avendaño, G. (2015).

Cabezas, C. (2015).

CAN. (2015). Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Recuperado de <http://www.tribunalandino.org.ec/>

Cardona, G. (2015).

Dinero. (2015). Exportaciones agrícolas también afectadas por salvaguardia. Revista Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/exportaciones-agricolas-colombia/204668>

Gómez, G. A. (2015). Impacto para Colombia de la salvaguardia cambiaria adoptada por Ecuador. (L. M. Agudelo, Entrevistador)

INEN. (2015). Servicio ecuatoriano de normalización. Recuperado de <http://www.normalizacion.gob.ec/reglamentacion-tecnica/>

Legiscomex. (2014). Ecuador y Colombia, en el mejor de los peores escenarios. Recuperado de <http://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/C/colombia-ecuador-reglamentos-tecnicos-nota-actualizacion/colombia-ecuador-reglamentos-tecnicos-nota-actualizacion.asp>

Mincit. (2011). Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=16023>

Mincomercio. (s.f.). Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/international/regions/america/south/ecuador>

Normalizacion, I. E. (2006). Rotulado de productos. Recuperado de [http://www.normalizacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/rte\\_015.pdfv](http://www.normalizacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/rte_015.pdfv)

OMC. (s.f.). Información técnica sobre salvaguardias. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/safeg\\_s/safeg\\_info\\_s.htm#top](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm#top)

OMC. (2015). ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/safeg\\_s/safeg\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm)

OMC. (2015). ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/wto\\_dg\\_stat\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/wto_dg_stat_s.htm)

Procolombia. (2014). Las exportaciones colombianas a Ecuador presentan importante caída. Recuperado de <http://www.procolombia.co/node/26549>

Ricaurte, L. (2015).

Avelar, K. A. (2015). Preguntas salvaguardias y reglamentos técnicos de Ecuador. (L. M. FRANCO, Entrevistador)

## **Anexos**

### **Anexo A. Entrevista y hoja de vida del experto Giovanni Cardona Montoya**

E-mail: Giovanni.cardona@ceipa.edu.co-Gcardona65@hotmail.com

ESTUDIOS SUPERIORES

UNIVERSIDAD HNOS SAIZ MONTE DE OCA -Doctor en Ciencias Pedagógicas.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA-Magister en análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA-Postgrado en Integración Regional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO-Maestría en Integración y Cooperación Internacional.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE KIEV -Economista en Relaciones Económicas Internacionales.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE KIEV-Certificado como profesor de Idioma Ruso  
Experiencia laboral

FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA

Gerente de Investigaciones

Coordinador Grupo de Investigación Orygen. Reconocido Colciencias, Categoría B.

Docente Titular.

**INSTITUCION UNIVERSITARIA ESUMER.**

Director de Investigaciones Académicas

Docente Titular.

Director Académico

Decano de Comercio y Negocios Internacionales

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE**

Docente de Tiempo Completo

Diversas Universidades (U. De Medellín, U. De los Andes, U. Jorge Tadeo Lozano, Universidad EAFIT y otras: Profesor invitado

**PUBLICACIONES**

Comercio Mundial: Tendencias y Estructura

Libro editado por Esumer, 450 páginas, 2009 ISBN 978-958-97590-7-3

Las empresas y la Formación por Competencias en la Educación Superior

Libro editado por Esumer, 212 páginas, 2009 ISBN 978-958-97590-9-7

Dinero y Divisas: Apuntes sobre Historia y Teoría del Sistema Monetario Internacional

Libro editado por Esumer, 130 páginas, 2004. ISBN 958-97430-0-5

Neoproteccionismo e Integración Económica: una visión latinoamericana

Libro editado por UCO, 390 páginas, 1997.

Diversos artículos en las líneas: Pedagogía y Entorno Económico Internacional

Blog: La Caja Registradora. Periódico El Colombiano:

<http://www.ecbloguer.com/lacajaregistradora/>

## PREGUNTAS ENTREVISTA

1. Cuáles fueron las principales razones por las culés el vecino País (Ecuador) tomo estas medidas técnicas y posteriormente impuso salvaguardias a sus importaciones?

El presidente Correa tiene un proyecto de sustitución de importaciones para poder aumentar la producción nacional, pero no de la misma manera que se realizaba hace 30 o 40 años y lo está haciendo con las salvaguardias que impuso, ya que con este modelo de desarrollo lograra aumentar la producción nacional en el territorio.

Las salvaguardias son modelos que se han implementado gradualmente desde hace varios años, aplicadas inicialmente para la zona andina: Colombia y Perú; con el fin de frenar las importaciones de países proveedores reales, por otro lado la revaluación del dólar logró productos más competitivos; los productos colombianos monetariamente hablando se hicieron 40% más baratos.

El espíritu de la norma es que lo productos extranjeros sean bienes intermedios semielaborados y que puedan ser terminados en Ecuador; con este tipo de medidas lo que busca Ecuador es aumentar la inversión extranjera directa, instalar las empresas extranjeras en su territorio incrementar el empleo y contribuir con su economía.

2. Cuáles son los principales impactos que las salvaguardias Ecuatorianas le causan a las exportaciones Colombianas?

Los productos Colombianos se hicieron 40% más baratos, es decir, este factor económico afecta consecuentemente a los empresarios y la competitividad de los mismos, además Ecuador está buscando que las empresas trasladen parte del proceso productivo a su territorio nacional, haciendo que exista mayor producción industrial en su país.

3. Cuáles son los sectores más afectados con el cumplimiento de los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador a las exportaciones Colombianas?

Los sectores que más se han visto afectados por estas medidas son el textil, cárnicos, lácteos, algunos productos de aseo personal y frutas.

4. Cómo se ha afectado Ecuador con las salvaguardias impuestas?

No conozco bien, pero no hay problemas mayores en materia de abastecimiento de materias primas, Ecuador está enfocando ese tipo de medidas en los productos terminados, más no en bienes primarios y semielaborados.

Por otro lado este factor ayuda a algunas empresas extranjeras, ya que se les está abriendo el espacio para establecer sus sucursales y manufacturar en ese territorio.

5. Si es legal, bajo el marco de la OMC y la CAN la utilización de salvaguardias arancelarias para proteger la economía de los países miembros, cuales son los parámetros que se deben de tener en cuenta para poderlas Implementar?

La norma de la CAN y OMC permite que los países apliquen las salvaguardias cuando existen problemas serios, como por ejemplo: un terremoto, la escasez de reservas internacionales de divisas, los huracanes, entre otros fenómenos naturales que puedan llegar a afectar la producción y economía nacional y lógicamente existiendo una justificación; Ecuador argumenta que principalmente toma estas medidas por la revaluación repentina de su moneda (dólar), lo cual destruye empleos y termina afectando su PIB.

Cuando un país considera que se está aplicando una norma injusta se puede demandar ante la Junta de Cartagena o solicitar un panel ante la OMC para investigar el caso y emitir el juicio.

6. Que pronunciamiento ha emitido la CAN sobre la forma en que Ecuador está procediendo a través de la implementación de barreras arancelarias a los países miembros del acuerdo?



Bajo la mirada de la CAN son medidas aceptadas si se justifican sus antecedentes, pero lo importante de todo es precisamente demostrarlo; tanto la OMC como la CAN promulgan el comercio sin discriminación y la cláusula de la nación más favorecida, en donde se afirma que las barreras no pueden ser impuestas a un solo país.

7. Es posible que otros países de la comunidad andina tomen las mismas decisiones protectoras que tomó Ecuador e implementen salvaguardias y medidas técnicas a todas sus importaciones, siendo así cuáles considera que serían las reacciones de organizaciones como la CAN y la OMC?

Sí, siempre y cuando demuestren que algún factor de peso está afectando su economía y lógicamente que lo hagan bajo los parámetros establecidos por estos organismos multilaterales.

8. A largo plazo cuáles serían las consecuencias que traería para las comunidades económicas como la CAN la implementación de tantas salvaguardias y demás medidas restrictivas al comercio?

Como para la CAN y la OMC son medidas legales y más si están amparadas bajo una situación extrema o difícil; se tornaría una situación normal el hecho de aceptarlas y adoptarlas bajo unas condiciones de igualdad entre los países afectados.

9. Qué está haciendo Colombia en la actualidad para contrarrestar el impacto negativo que acarrea las decisiones arancelarias (en materia de salvaguardias) impuestas por Ecuador a los exportaciones Colombianas?

10. Cuales mercados considera pertinentes para que Colombia incursione, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico y la carencia de procesos de innovación y desarrollo en las empresas. ?

Ecuador es un mercado “natural” al igual que Venezuela, lo cual hace que sean un nicho casi propio, Ecuador es un mercado bastante parecido al Colombiano, en gustos, ingresos; lo cual logra mayor cercanía y alianza.

Colombia y Ecuador al ser miembros de la can, permite tener algunas ventajas comerciales; las salvaguardias son medidas temporales, por lo cual un empresario no debe cambiar de mercado tan fácilmente, debe cimentar mejor el negocio, tener una mejor planeación estratégica para saber adaptarse a estas nuevas condiciones.

11. Existen otras medidas que pueda adoptar Ecuador para proteger su economía sin perjudicar el comercio con Colombia?

Las medidas dependen de las prioridades del gobierno; pueden llegar a adoptarse las cuotas; aunque pienso que las medidas que actualmente se han implementado son las más acordes, Ecuador tenía que hacerlo por sus ya conocidos inconvenientes económicos.

## **Anexo B. Entrevista y hoja de vida del experto Cesar Gaston Cabezas Martinez**

Experiencia profesional más de 17 años

Gerente General- PORTRANS S.A. / AGUNSA

### **RESPONSABILIDADES:**

Control de Procesos Operativos y Administrativos de Subdivisiones Logística y Transporte, en las siguientes líneas de negocio: Gestión y Negociación de Transporte Terrestre, Almacenaje, Distribución. Adquisiciones Internacionales de la empresa, Diseño de proyectos de Operación Logística para clientes entre estos: Gillette Ecuador, Exxon-Mobil, Ericsson, Kellogs, Indurama, Ceramica Andina, Comestibles Aldor, Vepamil, Dismark, LG, Kraft Foods, BIC Ecuador, Colgate, Creditos Económicos, Whirlpool, Sony, Phillips, SC Johnson. Representación Legal y RR.PP. de la empresa con sus clientes. Contratación y Administración de los Recursos proveedores y clientes finales. Ventas Generales y Gestión de Contratos de Servicios Humanos de la Empresa. Análisis y Fijación de Tarifas para con Clientes de Logística y Transporte. Elaboración y Presentación de Informes de Gestión de cada línea de negocios a Presidencia Ejecutiva.

### **EDUCACIÓN:**

1989-05-09 / 1995-02-07

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

TÍTULO / NOMBRE:Ingeniero Acuicultor

NIVEL EDUCACIÓN:Ingeniería

DESCRIPCIÓN:3er. Nivel

2004-05-20 / 2006-03-15

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA-ESPAÑA

/ UNIVERSIDAD DE MURCIA

TÍTULO / NOMBRE:Magister en Logística y Comercio Exterior

NIVEL EDUCACIÓN:Maestría

DESCRIPCIÓN:4to. Nivel

2010-07-20 / 2012-06-30

UNIVERSIDAD CARLOS III MADRID / UNIVERSIDAD AUTONOMA DE  
BARCELONA / UNIVERSIDAD DE ALICANTE

TÍTULO / NOMBRE:Magister en Administración de Negocios (MBA)

NIVEL EDUCACIÓN:Maestría

DESCRIPCIÓN:4to. Nivel

#### PREGUNTAS ENTREVISTA.

1. Cuáles fueron las principales razones por las culés el vecino País (Ecuador) tomo estas medidas técnicas y posteriormente impuso salvaguardias a sus importaciones?

El problema conyuntural del Ecuador es el uso de una moneda extranjera fuerte como el dólar, lo cual lo pone en abierta desventaja frente a sus vecinos más industrializados como Colombia y Perú. Ante el esto Ecuador al no tener control de su moneda, pues no la puede devaluar, al contrario de Perú y Colombia. Esto junto con la consiguiente caída de precios del petróleo, principal producto de exportación y fuente de divisas para el estado, ocasionan un escenario donde inicialmente se esgrime una medida técnica para “salvaguardar el interés del consumidor”, como las medidas de calidad no son consideradas barreras para-arancelarias fueron implementadas con efecto inmediato para cualquier origen, esto con el fin de equilibrar la balanza de pagos durante el 2014. En el 2015 con un precio del barril casi 40% inferior al presupuesto nacional, se decide imponer una Salvaguarda ante CAN esgrimiendo condiciones desfavorables frente a sus vecinos que si pueden devaluar moneda. La CAN respondió indicando esta medida debía desmontarse, antes esto Ecuador manejo ante la OMC indicando afectaciones fuertes a su balanza de pagos una salvaguarda general del 45% a productos terminados y bienes de capital. No afecto ni a medicinas (por ser parte integral del plan de salud estatal) ni a artículos de higiene personal (pensamos que por su percepción ante el consumidor votante y aporte a la inflación general). Esta medida tiene un alcance de 15 meses donde han ofrecido un desmontaje paulatino.

2. Cuáles son los principales impactos que las salvaguardias Ecuatorianas le causan a las exportaciones Colombianas?

Hoy por hoy la salvaguarda no se limita a CAN sino al 100% del universo de países que exportan a Ecuador. Ante esto el producto Colombiano está entrando con una fuerte desventaja en precios frente al fabricante local.

3. Cuáles son los sectores más afectados con el cumplimiento de los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador a las exportaciones Colombianas?

Por la parte técnica de INEN, sobre todo textiles, alimentos procesados, etc. por las salvaguardas son 3,200 partidas en total, que son la casi totalidad de producto terminado que importa el Ecuador y bienes de capital.

4. Cómo se ha afectado Ecuador con las salvaguardias impuestas?

Existe un efecto inflacionario a nivel de consumo en calle, en general los precios de transporte público, de carga, y demás servicios se han incrementado aunque en una menor medida. Como el gobierno maneja las cifras y fórmulas de indexación de inflación el real efecto no podrá ser medido adecuadamente. Existe también una tendencia a bajar el consumo de productos afectados con esta medida.

5. Si es legal, bajo el marco de la OMC y la CAN la utilización de salvaguardias arancelarias para proteger las economías de los países miembros, cuáles son los parámetros que se deben de tener en cuenta para poderlas Implementar?

Una situación de devaluación por ejemplo de monedas en socios comerciales vecinos como Ecuador y Perú, como ha sucedido efectivamente en el orden de un 27% y 8% respectivamente. Por otro lado es posible una implementación de salvaguardas en caso de emergencias económicas como el caso de Ecuador dolarizado y altamente dependiente en su presupuesto del precio del petróleo.

6. Que pronunciamiento ha emitido la CAN sobre la forma en que Ecuador está procediendo a través de la implementación de barreras arancelarias a los países miembros del acuerdo?

La CAN ordeno un trato no discriminatorio a Perú y Colombia, y la derogación de dicha medida. Ante lo cual fue reemplazada por una salvaguarda general del 45% (medida más dura que la anterior).

7. Es posible que otros países de la comunidad andina tomen las mismas decisiones protectoras que tomó Ecuador e implementen salvaguardias y medidas técnicas a todas sus importaciones, siendo así cuáles considera que serían las reacciones de organizaciones como la CAN y la OMC?

Si es posible, sin embargo en general son medidas extremas que economías muy abiertas y poco dependientes como Colombia o Perú son reacias a implementar.

8. A largo plazo cuáles serían las consecuencias que traería para las comunidades económicas como la CAN la implementación de tantas salvaguardias y demás medidas restrictivas al comercio?

Una eventual separación de sus miembros del bloque al no encontrar un estímulo en permanecer dentro de un acuerdo que no garantiza sus derechos igualitarios. Una solución a esto sería avanzar con mecanismos de integración más grandes como una posible Unión Sudamericana, que establezca sanciones y reglas más claras a sus socios, así como nos den acceso a un mercado potencial más amplio.

9. Qué está haciendo Colombia en la actualidad para contrarrestar el impacto negativo que acarrea las decisiones arancelarias (en materia de salvaguardias) impuestas por Ecuador a los exportaciones Colombianas?

Existen empresas colombianas como Quala que han decidido el abrir plantas en Ecuador, otras que están estudiando esas medidas o realizando procesos de copacking o fabricación local con aliados de sus productos.

10. Cuales mercados considera pertinentes para que Colombia incursione, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico y la carencia de procesos de innovación y desarrollo en las empresas. ?

Explorar mercados como los abiertos con los recientes TLC's así como impulsar alianzas regionales más justas e inclusivas que los acuerdos de CAN.

11. Existen otras medidas que pueda adoptar Ecuador para proteger su economía sin perjudicar el comercio con Colombia?

Si, la más lógica de todas era reducir el gasto estatal. Lamentablemente en un escenario político de izquierda como el actual eso es impensable, dado que este modelo concibe al estado como generador de riqueza. Siendo así hubiera sido meter al país en una recesión por menor gasto estatal, por consiguiente menores importaciones por un consumo local reducido. Es decir, el modelo tradicional de oferta-demanda. Esto no es conveniente para los actuales actores políticos en un año pre-electoral.

## **Anexo C. Entrevista y hoja de vida del experto Genaro Avendaño Lopera.**

Genaro Avendaño Lopera

Economista - Profesional en Comercio Internacional

MBA- Maestría Admón. y Finanzas

Profesor: Maetrias en : Negocios internacionales, y logística

Gerente CEO Inversiones la Barquereña SAS

### **PREGUNTAS ENTREVISTA**

1. Cuáles fueron las principales razones por las culés el vecino País (Ecuador) tomo estas medidas técnicas y posteriormente impuso salvaguardias a sus importaciones?

Protección de la economía ecuatoriana, y sobre todo los productores nacionales o locales y argumento DEVALUACION MONETARIA alterando las condiciones normales de competencia. Esta situación se entiende debido a que ecuador esta DOLARIZADO y no tiene control monetario. En cambio Colombia ante una situación parecida puede hacer correcciones con su control monetario ya sea comprando dólares, o sacando al mercado divisas.

2. Cuáles son los principales impactos que las salvaguardias Ecuatorianas le causan a las exportaciones Colombianas?

Toda salvaguardía es una medida protectora, y en el caso ecuatoriano no solo fue de productos sino también en manejo cambiario. Y la causa principal es sacar algunas empresas del mercado o reducir sus márgenes de rentabilidad.

3. Cuáles son los sectores más afectados con el cumplimiento de los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador a las exportaciones Colombianas?



Los productos agrícolas con excedentes de producción son los más afectados, le siguen algunos semi-elaborados , textiles , materias primas , bienes de capital, etc

4. Cómo se ha afectado Ecuador con las salvaguardias impuestas?

Ecuador depende de Colombia en un alto porcentaje, más que Colombia de Ecuador, por tanto ante la respuesta de Colombia , Ecuador negocio y es por ello que hoy ya las medidas están minimizadas y casi todo ha vuelto a la normalidad.

5. Si es legal, bajo el marco de la OMC y la CAN la utilización de salvaguardias arancelarias para proteger la economía de los países miembros, cuales son los parámetros que se deben de tener en cuenta para poderlas Implementar?

Si es legal, ya que son medidas que cualquiera puede tomar , con el argumento que el país está atravesando una situación interna muy difícil, pero... en el caso ecuatoriano fue ilegal ya que no surtió los tramites normales como fue pedir el VoBo de la CAN y presentar ante la OMC

6. Que pronunciamiento ha emitido la CAN sobre la forma en que Ecuador está procediendo a través de la implementación de barreras arancelarias a los países miembros del acuerdo?

La CAN se manifestó indicando que Ecuador debía levantar de manera inmediata la salvaguardia del 21 por ciento impuesta a los productos colombianos y recomendó establecer procesos para devolver los pagos que realizaron las empresas afectadas por la medida.

También la Secretaría General Comunidad Andina- CAN , se pronunció y desautorizó la aplicación de medidas correctivas de carácter transitorio de que trata el artículo 98 del acuerdo de Cartagena, propuestas por el Gobierno de Ecuador a las importaciones originarias tanto de Colombia como de Perú.

7. Es posible que otros países de la comunidad andina tomen las mismas decisiones protectoras que tomó Ecuador e implementen salvaguardias y medidas técnicas a todas sus importaciones, siendo así cuáles considera que serían las reacciones de organizaciones como la CAN y la OMC?

Todos están en el derecho de proceder a proteger su mercado o como medio de retaliación a las medidas de Ecuador, pero eso lo que hará será restringir el comercio NATURAL de los vecinos, para permitir el ingreso de mercados asiáticos, haciéndose un mal mayor entre todos.

8. A largo plazo cuáles serían las consecuencias que traería para las comunidades económicas como la CAN la implementación de tantas salvaguardias y demás medidas restrictivas al comercio?

A largo plazo cuando las salvaguardas persisten en el tiempo, lo que hacen es un daño enorme a la economía REGIONAL. Por tanto esto no prosperara pues el daño es reciproco.

9. Qué está haciendo Colombia en la actualidad para contrarrestar el impacto negativo que acarrea las decisiones arancelarias (en materia de salvaguardias) impuestas por Ecuador a los exportaciones Colombianas?

Colombia ya hizo muchas cosas, incluso muchas medidas ya fueron reversadas y se están negociando con Ecuador para buscar otras salidas.

El daño ya no es tan grande como al principio.

10. Cuales mercados considera pertinentes para que Colombia incursione, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico y la carencia de procesos de innovación y desarrollo en las empresas. ?

No estoy de acuerdo con su afirmación, de que hay carencia de procesos de innovación, pues hay ya muchas universidades involucradas en emprendimiento, Pymes creciendo, productos innovadores, las exportaciones no tradicionales han incrementado.... Colombia es teniendo en

cuanta como un país con muy buenas prácticas de manufactura, buena calidad. Nos falta ser más cumplidos en los compromisos comerciales .. Pero estamos muy bien posicionados

11.Existen otras medidas que pueda adoptar Ecuador para proteger su economía sin perjudicar el comercio con Colombia?

Puede tomar medidas arancelarias multilaterales amparadas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como gravámenes arancelarios temporales, exigencia de mayor agregado nacional para aceptar un producto como originario de un país, etc..

## **Anexo D. Entrevista y hoja de vida del experto Leonel Arango Vásquez.**

Leonel Arango Vásquez

Economista

Máster en banca y finanzas

Docente de tiempo completo e investigador (ESUMER)

Línea de investigación: la industria del capital riesgo en Colombia.

Creador y editor del boletín Coyuntura & Análisis, de la Facultad de Estudios Internacionales (ESUMER)

Contacto: leonel.arango@esumer.edu.co

### **PREGUNTAS ENTREVISTA.**

1. ¿Cuáles son las principales razones por las cuales Ecuador implementó salvaguardias a sus importaciones?

Es preciso entender que Ecuador tiene una economía dolarizada, es decir, la moneda usada en las transacciones comerciales y económicas es el dólar estadounidense. Por lo tanto, cualquier movimiento del dólar con respecto a otras divisas afectará de una forma u otra a la economía ecuatoriana. Dado esto y teniendo en cuenta que durante los últimos meses el dólar se ha estado apreciando con respecto a otras divisas, hoy en Ecuador es más barato comprar bienes importados que bienes domésticos, porque los ecuatorianos pueden acceder a más bienes y servicios extranjeros con los dólares que tienen. Esta situación, sumada al descenso del precio internacional del petróleo (producto que es exportado por Ecuador), están afectando notablemente la economía ecuatoriana y es por eso que el gobierno ha decidido tomar medidas para proteger su industria nacional. Esa es la razón de que se estén implementando las salvaguardias a las importaciones.

2. ¿Qué busca Ecuador al implementar el cumplimiento de reglamentos técnicos a los productos importados, en especial los Colombianos?

El cumplimiento de reglamentos técnicos tiene como principal finalidad hacer más exigente el proceso de ingreso de mercancías provenientes del exterior, aunque también son medidas de control que intentan reducir los riesgos de que las personas puedan sufrir algún tipo de daño al consumir esos bienes importados.

3. ¿Cuáles son los principales impactos que las salvaguardias Ecuatorianas le causan a las exportaciones Colombianas?

Con la implementación de las salvaguardias, los exportadores colombianos tienen más difícil el acceso al mercado ecuatoriano, debido a que supone enfrentarse a más dificultades para poder llevar sus productos a ese país. La salvaguardia hace que el precio de venta en Ecuador se aumente de forma considerable, por lo tanto, un consumidor ecuatoriano podría preferir consumir mejor el producto nacional que es más barato que el colombiano. De alguna manera, la salvaguardia atenta contra la libre competencia en el contexto del comercio exterior, sobre todo en este caso particular, donde no existen razones contundentes que justifiquen la implementación de esas medidas arancelarias que restringen el comercio entre Colombia y Ecuador. La salvaguardia, entonces, hace menos competitivo el precio de los productos colombianos en Ecuador y pone en desventaja a los productores de Colombia con respecto a los productores ecuatorianos.

4. ¿Cuáles son los sectores más afectados con el cumplimiento de los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador a las exportaciones Colombianas?

El entrevistado omite dar respuesta a esta pregunta.

5. ¿Cómo se ha afectado Ecuador con las salvaguardias impuestas?

Es aún pronto para cuantificar el impacto que ha tenido en Ecuador la aplicación de salvaguardias a otros países. Lo que sí está claro, es que la confianza en el gobierno ecuatoriano se está viendo debilitada a raíz de esta problemática y eso puede tener efectos, sobre todo, a nivel de inversión extranjera directa. Si el marco legal ecuatoriano en materia de operaciones comerciales no es claro, creíble, transparente y ajustado a la normativa internacional, probablemente se reducirán las intenciones de empresas extranjeras de realizar transacciones con Ecuador, debido al riesgo legal que esto implicaría. Es por esto tan importante que haya claridad acerca de las reglas del juego y sobre todo, que esas reglas no puedan ser modificadas o usadas de forma ventajosa por algún país.

6. Si es legal, bajo el marco de la OMC y la CAN la utilización de salvaguardias arancelarias para proteger la economía de los países miembros, ¿cuáles son los parámetros que se deben tener en cuenta para poderlas implementar?

Pienso que las salvaguardias son un instrumento de control comercial que debe ser usado sólo en aquellas circunstancias donde un país logre demostrar que otro país está aplicando políticas comerciales que atentan contra la libre competencia en el comercio mundial. En algunas ocasiones los países ejecutan acciones que claramente atentan contra el libre juego de la oferta y la demanda en las operaciones de comercio exterior. Sin embargo, lo que está sucediendo con Ecuador no se ajusta a ese criterio, toda vez que no existe ninguna razón de peso que demuestre que Colombia está infringiendo alguna norma o algún acuerdo. Lo que está haciendo el gobierno ecuatoriano es usar su poder para hacer frente a la apreciación del dólar estadounidense y para ello, se escuda en razones de poco peso que le permitan imponer salvaguardias y hacer parecer que lo que está haciendo es permitido, aunque todos, incluyendo la OMC, tengan claro que es una arbitrariedad.

7. ¿Qué pronunciamiento ha emitido la CAN sobre la forma en que Ecuador está procediendo a través de la implementación de barreras arancelarias a los países miembros del acuerdo?

El entrevistado omite dar respuesta a esta pregunta.

8. ¿Es posible que otros países de la comunidad andina tomen las mismas decisiones protectoras que tomó Ecuador e implementen salvaguardias y medidas técnicas a todas sus importaciones? Siendo así, ¿cuáles considera que serían las reacciones de organizaciones como la CAN y la OMC?

Considero que si se le permite a Ecuador imponer esas salvaguardias injustificadas a otros países, entonces la señal que se está emitiendo en la región es que un país puede hacer “lo que le plazca” en términos comerciales y que “todo se vale”. De ser así, cualquier país de la región podría perfectamente entonces imponer cualquier otro tipo de barrera arancelaria argumentando que lo hace porque está protegiendo a su economía doméstica, sin importarle los efectos que pueda generar esto en sus socios comerciales y sobre todo, sin atender y acatar las normas que en materia de comercio exterior se han establecido en la región. De ser así, la autoridad de los organismos regionales que vigilan y controlan las operaciones comerciales entre países quedaría en tela de juicio y básicamente, primaría más el interés particular de un país que el interés colectivo de la región (lo que sería dañino para el normal funcionamiento de las operaciones comerciales entre países).

9. A largo plazo, ¿cuáles serían las consecuencias que traería para las comunidades económicas como la CAN la implementación de tantas salvaguardias y demás medidas restrictivas al comercio?

La aplicación (arbitraria) de salvaguardias lo que generaría sería un debilitamiento de esas instituciones. Si cada país impone salvaguardias o busca pretextos para imponerlas sin tener en cuenta los convenios, los tratados comerciales vigentes y las normas aplicables a las relaciones comerciales, entonces se destruiría la confianza que hoy los países tienen en esas comunidades

económicas. Sin confianza, cada país buscaría aplicar las normas que más le convenga con el fin de protegerse del accionar de los otros países y así, se tendría al final una situación donde cada país usa los mecanismos que quiere sin que exista una autoridad superior que supervise. Se destruiría el marco mínimo necesario para que sean posibles las operaciones de comercio exterior.

10. ¿Qué está haciendo Colombia en la actualidad para contrarrestar el impacto negativo que acarrearán las decisiones arancelarias (en materia de salvaguardias) impuestas por Ecuador a las exportaciones Colombianas?

El entrevistado omite dar respuesta a esta pregunta.

11. ¿Existen otras medidas que pueda adoptar Ecuador para proteger su economía sin perjudicar el comercio con Colombia?

Creo que la mejor medida que Ecuador, y cualquier país, puede adoptar en estas circunstancias es utilizar los mecanismos diplomáticos para acercarse a los demás países y exponer su inconformidad, intentando así lograr consensos donde se puedan explorar mecanismos que alivien la situación, sin que haya unos países que se vean notablemente afectados.

12. Desde el punto de vista económico y financiero, ¿cuáles considera que pueden llegar a ser las consecuencias para Ecuador al implementar las medidas de salvaguardias y a su vez cuáles serían para los países afectados?

Si Ecuador persiste en su intención de aplicar medidas de salvaguardia a diferentes países, lo cual además lo ha estado haciendo de manera discriminatoria (aplicando las salvaguardias a unos países y a otros no), se podrían dar las condiciones para que en la región se inicie una guerra comercial contra Ecuador, donde los países afectados por las salvaguardias tomarían medidas que limiten el comercio con Ecuador, siendo esto una represalia. Ante ese eventual escenario, resultarían afectados los consumidores ecuatorianos y los empresarios. Los primeros porque



podrían enfrentarse a una menor oferta de bienes y servicios provenientes del exterior; los segundos porque podrían tener dificultades para adquirir las materias primas que necesitan en sus procesos productivos. Adicionalmente, se podría penalizar también las exportaciones ecuatorianas, lo que implicaría que el país obtendría menos ingresos vía exportaciones.

En cualquier caso, si se llega a presentar esa guerra comercial, todos los países implicados en ella resultarían afectados. Lo ideal es que los países acaten las normas internacionales que operan sobre las operaciones de comercio entre países, las cuales están diseñadas para que el flujo de bienes y servicios entre países no tenga mayores obstáculos, favoreciendo así al bien general.

### **Anexo E. Entrevista y hoja de vida del experto Luis Karlos Ricaurte E**

Profesional en comercio exterior

Economista

Administrador de empresas

Gerente agencia de aduanas merco Ipiales Colombia y Tulcán Ecuador.

#### **PREGUNTAS ENTREVISTA**

#### **PREGUNTAS**

1. Que busca Ecuador al implementar el cumplimiento de reglamentos técnicos a los productos importados, en especial los Colombianos..?

La gran Mayoría de Reglamentos Técnicos y Normas se adoptan con el objeto de proteger la seguridad o salud de las personas al igual que proteger la salud y vida de los animales o de los vegetales, con el objetivo de que no se extingan las especies animales o vegetales que se encuentren amenazados por la contaminación del agua, la atmosfera y el suelo con el fin de mantener y mejorar el bienestar de su población en general. Para el caso de Ecuador el Presidente Correa defendió el derecho que tiene su País para imponer medidas, reglamentos, normas y aranceles supuestamente con el fin de flexibilizar las medidas para proteger su

economía y menciona tal como lo ha hecho Colombia con la depreciación de su moneda pues comenta que no tiene Política monetaria luego de que la economía nacional fuera dolarizada en Marzo del 2.000, mientras que las devaluaciones monetarias de sus socios entre ellos Colombia afectan las condiciones de competencia de su País, además se han adoptado varios reglamentos y normas con el objeto de proteger supuestamente a las ramas de Producción Nacional que busca garantizar los estándares de calidad de los productos nacionales e importados que ingresan al mercado Ecuatoriano.

2. Cuáles son los principales impactos que las salvaguardias Ecuatorianas le causan a las exportaciones Colombianas..?

Hay que tener en cuenta que Colombia es uno de sus principales socios Comerciales y desde el inicio de estas medidas de salvaguardias cambiarias adoptadas por nuestros vecinos, Colombia expreso su rechazo, estas medidas han ocasionado que las Exportaciones hayan bajado considerablemente hacia Ecuador, pues los aranceles, Vistos Buenos y demás requisitos que se exigen para su Nacionalización en Ecuador han trabado las negociaciones de socios altamente Exportadores (Colombia) e Importadores (Ecuador). Además habrá impactos en la Reducción de Exportaciones Colombianas lo que conllevara a reducir empleo.

3. Cuáles son los sectores más afectados con el cumplimiento de los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador a las exportaciones Colombianas..?

Con la nueva normatividad Ecuatoriana los productos que se vieron más afectados se destacan los lácteos, cosméticos, textiles, cárnicos, embutidos, algunas frutas y hortalizas, productos de aseo para uso y consumo humano como Toallas sanitarias, papel higiénico, café, galletas, dulces, calentadores, vehículos, secadoras, hornos y hornos microondas entre otros, esto ha ocasionado que los sectores mas perjudicados además de los Fabricantes y Exportadores sean las Empresas de Transporte, Agencias de Aduana, Operadores Logísticos, Bodegas y Almacenadoras, Gremios de Estibadores, todo esto tanto para Colombia como para Ecuador

#### 4. Cómo se ha afectado Ecuador con las salvaguardias impuestas..?

Actualmente se ven problemas en los sectores de alimentos y vestuario, particularmente. Se calcula que están en juego 200 mil empleos del sector comercio. La gran mayoría de Comerciantes que importan productos desde Colombia, están en una situación enormemente peligrosa. Por eso medidas como las salvaguardias son como un disparo a los propios pies y eso pasa en un país sin acuerdos comerciales, casi nula inversión extranjera directa, incertidumbres jurídicas y tributarias, y con un gobierno que pone trabas a un socio como Colombia y estrecha relaciones muy amigables con Rusia, China o Irán, a los que Ecuador no vende nada. Todo eso solo hace que la economía Ecuatoriana camine hacia la recesión.

5. Existen otras medidas que pueda adoptar Ecuador para proteger su economía sin perjudicar el comercio con Colombia..?

El gobierno Ecuatoriano comenta que durante los últimos años, el peso colombiano experimentó una depreciación de 27% frente al dólar, al pasar de \$1.872 en julio/2014 a 2.420 en Mayo de 2015; devaluación que contó con una fuerte y sostenida intervención del Banco de la República en el mercado de divisas, esto fue lo que motivó a buscar nuevas alternativas para mejorar la Economía Ecuatoriana, medidas que se adoptaron mientras exista la distorsión por tener una moneda como el dólar y esto debe manejarse de manera muy equilibrada y prudente en términos de comercio exterior, un incremento de importaciones provocaría una salida descontrolada de divisas, más la caída del precio del petróleo sería la receta perfecta para el descalabro de la dolarización, mencionan que por ahora no van a adoptar más medidas siempre y cuando los factores anteriormente mencionados no afecten su economía y añaden que esa es la medida principal que el Gobierno pudo adoptar para poder proteger la Industria Nacional y al mismo tiempo impulsar la conformación de Empresas que fabriquen los productos que ingresan del Exterior y así conseguir que el dinero sea invertido en el mismo país y no en el exterior.

6. En la actualidad, como se capacitan las Agencias de Aduanas para asesorar a los Exportadores Colombianos, sobre los requisitos que se deben de cumplir en los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador..?

A raíz de estas medidas inesperadas para nuestro País, nos vimos en la necesidad de recurrir a entidades como FITAC (FEDERACION COLOMBIANA DE AGENTES LOGISTICOS EN COMERCIO INTERNACIONAL), DIAN, CAMARA DE COMERCIO IPIALES Y TULCAN, SENA (Aduana Ecuador), INEN (Instituto Ecuatoriano de Normalización), quienes programaron una serie de seminarios y Talleres con el fin de dar mayor claridad para utilizar de la mejor forma el nuevo sistema informático aduanero que incluya todos los procesos, requisitos y medidas que con lleven a la obtención de los Vistos Buenos y el mayor pago por los aranceles impuestos por Ecuador.

7. Que tanto se a favorecido o afectado el trámite en la frontera entre Colombia y Ecuador en temas aduanales y logísticos, con los cambios en la normatividad de Ecuador..?

Para el Caso de Ipiales y Tulcan que son Ciudades que por su situación Geográfica de estar ubicadas en plena Frontera devengan su Economía en el 100% de la actividad de Comercio Exterior, pues es la actividad que genera trabajo para todos los demás Renglones de su economía, como son Hoteles, Restaurantes, Taxis, Bodegas, Notarias etc, de forma Directa e indirecta y en la actualidad luego de que Ecuador adopto estas medidas se redujo su economía al 50% y hasta menos, pues las dos ciudades viven la una de la otra, esto ha ocasionado que mucha gente haya perdido sus trabajos y grandes empresas ubicadas en este sector hayan reducido su planta de empleados al ver que sus ingresos también disminuyeron. Se espera que estas medidas terminen lo antes posible pues la situación en Frontera es complicada.

8. Conoce el caso de empresas Colombianas que decidieron no exportar más a Ecuador por no poder cumplir con los reglamentos técnicos exigidos por Ecuador..?

Según las Estadísticas miramos que empresas como General Motors decidieron no Exportar más hacia Ecuador hasta tanto las medidas económicas por parte de ese País sean levantadas, por

otra parte los demás Exportadores continúan Exportando hacia Ecuador pero en volúmenes mas bajos, con el cumplimiento de todos los Vistos Buenos y pagos arancelarios adicionales.

9. Cree usted que las medidas adoptadas por Ecuador a través de las salvaguardias y el cumplimiento de los reglamentos técnicos, pueda afectar las relaciones comerciales con los miembros actuales de la CAN y en general con el resto de países del mundo..?

Ecuador ha venido adoptando un modelo de economía cerrada, bloqueando el comercio, el cual ha causado gran polémica, crítica y todo tipo de controversias, tanto políticas como jurídicas, en el ámbito internacional, principalmente con Colombia y ha sido un obstáculo para los Exportadores Colombianos, porque han tenido que adecuarse a las normas de calidad de Ecuador y pago de Aranceles adicionales.

Sinceramente No creo que afecten las Relaciones Comerciales más de lo que están, pues tal como lo ha mencionado el Presidente Correa que su País es autónomo en adoptar estas y cualquier otra medida que tenga como finalidad la protección de su Economía y que si eso no le gusta a la CAN, pues adoptará la misma política de Venezuela de salirse de la CAN, esto ha conllevado a que estos temas se manejen a nivel de Cancillería y Presidencial con el fin de darle el mejor trato para llegar a unos acuerdos que no perjudiquen tanto a Colombia y que ojala sea en el menor tiempo posible.

10. Nos podría dar su opinión general acerca de cómo pueden los exportadores Colombianos hacer frente a las salvaguardias y reglamentos técnicos exigidos por Ecuador, para no perder su posición en el mercado Ecuatoriano..?

Este tipo de barreras además de afectar a la industria Colombiana también perjudica a la producción Ecuatoriana, porque ellos necesitan las materias primas que provienen de este país para poder producir. Por lo tanto debemos celebrar que se han adelantado varias reuniones y diálogos encaminados a llegar al mejor de los acuerdos para las dos Naciones, siempre será mejor que llegar al extremo de que Colombia tome medidas tipo espejo, porque ahí quedaríamos en el peor de los casos, ni yo exporto, ni tu exportas, ni nadie exporta.

La mejor forma de hacer frente a esta difícil situación es acomodarse a la Reglamentación actual Ecuatoriana, con el fin de que se Exporte aunque en menor cantidad pero que se lo haga con el fin de que sus productos que son muy buenos y competitivos y de los cuales por el momento no existe en Ecuador ni la Tecnología ni la capacidad de inversión ni la mano de obra calificada para hacerlos, mantengan sus productos en el mercado, sabemos y entendemos que estos productos al colocarlos para su distribución en Ecuador tendrán un valor adicional o serán más costosos lo que el consumidor tendrá que escoger si lo nacional o lo importado de Colombia, razón por la cual nuestros Exportadores deberán ponerse el reto de mejorar aun mas sus productos para que sean los favoritos del consumidor Ecuatoriano, quien al final será el que pague el incremento por las medidas adoptadas.

## **Anexo F. Entrevista y hoja de vida del experto Karina Alzate Avelar**

Administrador de Empresas Universidad del Norte Baranquilla

Especialista logística Integral, Universidad de Antioquia Medellín

Asesora Comercial bilingüe portugués, Avianca – Medellín

Coordinadora logística internacional. Compañía Galletas Noel. S.A.S

### **PREGUNTAS ENTREVISTA**

1. Como es el proceso general de documentación y demás tramites logísticos que deben de hacer los exportadores Colombianos para la aprobación de los requisitos técnicos por el INEN..?

Para cada factura de exportación como exportador debemos enviar por referencia y lote la siguiente documentación:

-Check List: Reglamento técnico que aplica para galletas:

- RTE INEN 151: Establece requisitos que deben cumplir las galletas con la finalidad de proteger la salud del consumidor.

-RTE INEN 022: Rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados

-INEN 2085:2005 Galletas. Requisitos

-Certificados de Calidad para cada lote y referencia. Análisis bromatológicos, microbiológicos y de metales pesados certificado por laboratorio acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)

-Certificado de primera parte Notariado y apostillado.

Documentos como importador por cada referencia asociada a la factura:

- Arte del Material de empaque y tabla nutricional.

- Registro sanitario

- Registro de operador (Como importador y comercializador).

Todos estos documentos son subidos ante el INEN para aprobación. Una vez aprobado el set de documentos el producto puede ingresar a proceso de nacionalización.

2. Que requisitos deben de cumplir los productos Colombianos que deseen incursionar en el mercado Ecuatoriano en cuanto al tema de Etiquetas , empaques, embalajes etc..?

- Todo producto que mida más de 19m2 debe llevar en la cara frontal del producto un semáforo donde indique los niveles de Sal, grasa y azúcar en tango medio, alto o bajo de acuerdo a parámetros estipulados por la regulación Ecuatoriana.

- No debe contener información engañosa.
- Debe venir marcado el registro sanitario con injekt, legible. (No puede ser etiqueta)
- Marcación de PVP con injekt (No puede ser etiqueta)

3. Como se ha visto afectado el sector alimentos con el cumplimiento de los requisitos técnicos?

- Mayor restricción al ingreso del país elevando Lead time y desabastecimiento del mercado que a su vez afecta la participación en el mercado de la marca.

- Materiales de empaque exclusivos para Ecuador afectando el margen del producto. Limitación de portafolio.

- Al existir límite de USD para el importador la capacidad de compra se ve limitada disminuyendo el ingreso de producto al país, afectando así las ventas de las empresas Colombianas.

- Con la implementación de la salvaguardia las empresas se vieron obligadas a aumentar precios perdiendo competitividad ante productos locales. La competencia local se hace mas evidente por tema de precio.

- Se restringe todo el tema de publicidad e impulso de producto por las normas tan exigentes en este tema.

- Elevan los costos de exportación por toda la documentación extra que se debe presentar ( análisis de calidad, certificados etc).

- Pérdida de flexibilidad para responder al cliente en caso de novedades afectando así el servicio al cliente.



4. Existe en Colombia una entidad pública o privada que asesore a los exportadores sobre cómo realizar los trámites ante Ecuador para dar cumplimiento a los requisitos técnicos exigidos a sus importaciones?

La ANDI, Analdex, han estado generando foros de discusiones y espacios para que los exportadores presenten sus inquietudes. De igual manera han servido de intermediadores con el gobierno Ecuatoriano para negociar algunos términos dentro de este cambio de normativas.

5. Desde tu experiencia en la coordinación de exportaciones a Ecuador, puedes contarnos cuál es el proceso más difícil que tiene en estos momentos el exportador Colombiano para lograr mantener sus productos en el mercado Ecuatoriano, por ejemplo en cuanto a temas logísticos, documentales etc...o que ha tenido que modificar en estos procesos para lograr exportar a Ecuador?

Hemos tenido que generar estrategias costosas para poder garantizar el abastecimiento en Ecuador para así mitigar un poco el impacto y no generar mayores agotados que se vean reflejados en % de participación y ventas al mercado. Lo que más ha impactado ha sido la salvaguardia ya que esto de alguna manera se transmite al consumidor al tener que subirle el precio del producto perdiendo así competitividad. En temas documentales pasamos de tener un Lead Time de 8 días producto nacionalizado a tener casi 30 días por tema de certificados de calidad y documentos adicionales.